



ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2023



SECRETARÍA DEL
HÁBITAT



Carrera 13 # 52 – 25
Conmutador: 3581600
www.habitatbogota.gov.co

Código Postal: 110231



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2023

SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT

Octubre 2022

TABLA DE CONTENIDO

1. Mensaje presupuestal.....	1
2. Estructura organizacional de la entidad	2
3. Ejecución presupuestal.....	5
4. Anteproyecto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2023	7
4.1. Proyección del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento	7
4.1.1. Gastos de personal	7
4.1.2. Adquisición de bienes y servicios.....	11
5. Plan de Austeridad 2022 y 2023	17
6. Anteproyecto de gastos de inversión para la vigencia fiscal 2023.....	18
7.1.Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.....	25
7.2.Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.....	38
7.3.Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.....	42
7.4.Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	45
7. Plan Operativo Anual de Inversiones - fuentes de financiación.....	54
8. Productos, metas y resultados – PMR- 2023	59
9. Reservas presupuestales proyectada.....	60
10. Pasivos exigibles proyectados	60
11. Procesos en curso	60
12. Inventario de obras inconclusas y análisis costo-beneficio de su terminación física.	61
13. Vigencias Futuras	61
14. Recursos destinados a la reactivación económica, nuevas inversiones e identificación de empleos generados	61
15. Resumen consolidado anteproyecto de presupuesto 2023.....	62

1. Mensaje presupuestal

Como resultado de la planeación financiera y de la aplicación de los principios presupuestales, la Secretaría Distrital del Hábitat presenta a consideración de la Secretaría Distrital de Hacienda y la Secretaría Distrital de Planeación la determinación de los gastos de la Entidad para la vigencia fiscal 2023.

Este anteproyecto de presupuesto permite lograr el cumplimiento de lo establecido en el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, específicamente en materia del Hábitat, entendido este como la construcción colectiva del territorio en el cual se expresan y se construyen las relaciones sociales, económicas, ambientales y culturales entre las diferentes formas de vida; soportadas en las viviendas, los equipamientos, el espacio público, la estructura ecológica, el patrimonio y el tejido productivo, generando diversas dinámicas urbanas y rurales.

Los desafíos del siglo XXI conllevan la necesidad de contribuir a que en el Distrito Capital se incrementen la equidad en la calidad de vida, el acceso a la infraestructura pública disponible, y se promueva la construcción de comunidad a través de la interacción de sus habitantes. Es así como la Secretaría Distrital del Hábitat está comprometida con brindar a la ciudadanía una mejora en la calidad del espacio y la vivienda, a través de veinticinco (25) proyectos de inversión, los cuales buscan:

- ✓ Avanzar en el acceso a servicios de ciudad mediante procesos de intervención para mejorar las condiciones del territorio urbano y rural en el cuatrienio.
- ✓ Controlar la enajenación, arrendamiento de vivienda, urbanización y construcción del hábitat mediante procesos administrativos, trámites y actividades de monitoreo y seguimiento que garanticen la preservación y conservación de los entornos sostenibles y sustentables y el desarrollo de viviendas durante el cuatrienio.
- ✓ Promover la implementación de política, planes y programas relacionadas con la prestación de servicios públicos domiciliarios en coordinación con las empresas prestadoras y las entidades del orden distrital, regional y nacional, con el fin de aportar al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno
- ✓ Facilitar el acceso a soluciones habitacionales mediante el diseño de mecanismos y acompañamiento permanente, que permitan mejorar la calidad de vida de la población en condición de vulnerabilidad en el cuatrienio.
- ✓ Fortalecer dinámicas de innovación y trabajo colaborativo por medio de herramientas tecnológicas y una adecuada gestión de la información, en busca del mejoramiento de la gestión institucional durante el cuatrienio

Este anteproyecto cumple con la normatividad presupuestal vigente y es consistente con las metas que se derivan de la programación macroeconómica y fiscal dispuestas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Así mismo, presenta la priorización y alineación de inversiones que contribuyan a que en el año 2023 las metas del Plan de Desarrollo Distrital se logren con eficiencia, enfocando el gasto en función de los propósitos, logros y programas.

2. Estructura organizacional de la entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat, es un organismo del sector central con autonomía administrativa y financiera, creada mediante el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, y reconocida como cabeza del Sector Hábitat mediante el artículo 114 del mencionado Acuerdo.

La estructura organizacional de la Secretaría Distrital del Hábitat fue adoptada mediante el Decreto Distrital 121 de 2008, modificado por los Decretos Distritales 578 de 2011 y 535 de 2016.

Recientemente, mediante el Decreto 457 de 2021 se modificó la estructura organizacional definiendo la que actualmente se requiere para el desarrollo del objeto de la Entidad, como se muestra a continuación:

Gráfico 1. Organigrama de la Secretaría Distrital del Hábitat



Adicionalmente, el artículo 114 del Acuerdo 257 de 2006 consagra que el Sector Hábitat está integrado por la Secretaría Distrital del Hábitat, cabeza del Sector, y por las siguientes entidades:

SECTOR CENTRAL		SECTOR DESENTRALIZADO			
		Menor Autonomía		Mayor Autonomía	
		ADSCRITAS		VINCULADAS	
Sectores Administrativos de Coordinación	Secretaría Cabeza de Sector	Unidad Administrativa Especial	Establecimiento público	Empresas Industriales y Comerciales del Estado	Empresas de Servicios Públicos
Hábitat	Secretaría Distrital de Hábitat	UAE de Servicios Públicos - UAESP	Caja de Vivienda Popular - CVP	Emp. de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá D.C.	Emp. Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá EAB - ESP (Aguas de Bogotá)
					Emp. de Energía de Bogotá S.A. - EEB - ESP (*)
					Emp. de Telecomunicaciones (*) de Bogotá S.A. - ETB - ESP

(*) Vinculación especial

OBJETO Y FUNCIONES:

Como lo establece el Decreto Distrital 121 de 2008, a continuación, se presenta el objeto y funciones de la Secretaría Distrital del Hábitat:

OBJETO. La Secretaría Distrital del Hábitat tiene por objeto formular las políticas de gestión del territorio urbano y rural en orden a aumentar la productividad del suelo urbano, garantizar el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales, facilitar el acceso de la población a una vivienda digna y articular los objetivos sociales económicos de ordenamiento territorial y de protección ambiental.

FUNCIONES. La Secretaría Distrital del Hábitat tiene las siguientes funciones básicas:

- a. Elaborar la política de gestión integral del Sector Hábitat en articulación con las Secretarías de Planeación y del Ambiente, y de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y el Plan de Desarrollo Distrital.
- b. Formular las políticas y planes de promoción y gestión de proyectos de renovación urbana, el mejoramiento integral de los asentamientos, los reasentamientos humanos en condiciones dignas, el mejoramiento de vivienda, la producción de vivienda nueva de interés social y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social. Ver el Concepto de la Sec. General 079 de 2008.
- c. Promover la oferta del suelo urbanizado y el apoyo y asistencia técnicas, así como el acceso a materiales de construcción a bajo costo.
- d. Gestionar y ejecutar directamente o a través de las entidades adscritas y vinculadas las operaciones estructurantes definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial - POT y demás actuaciones urbanísticas que competan al Sector Hábitat.
- e. Formular la política y diseñar los instrumentos para la financiación del hábitat, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos, los subsidios a la demanda y la titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- f. Orientar, promover y coordinar las políticas y acciones para la prestación eficiente, bajo adecuados estándares de calidad y cobertura de los servicios públicos domiciliarios, en concordancia con el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo y el Plan de Gestión Ambiental y velar por su cumplimiento.
- g. Formular la política y diseñar los instrumentos para la cofinanciación del hábitat, entre otros sectores y actores con el nivel nacional, las Alcaldías locales, los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, las comunidades, las organizaciones no gubernamentales ONG's y las organizaciones populares de vivienda – OPV's, en planes de renovación urbana, mejoramiento integral de los asentamientos subnormales, producción de vivienda nueva de interés social y titulación de predios en asentamientos de vivienda de interés social.
- h. Coordinar las intervenciones de las entidades adscritas y vinculadas en los planes de mejoramiento integral, de asentamientos, producción de vivienda de interés social y de renovación urbana.
- i. Diseñar la política de subsidios y contribuciones en la prestación de los servicios públicos, con base en los recursos del Sistema General de Participaciones y otros recursos de

financiación definidos en la Ley 142 de 1994, sus reglamentaciones y demás normas concordantes.

j. Coordinar las gestiones de las entidades distritales ante las autoridades de regulación, control y vigilancia de los servicios públicos domiciliarios.

k. Coordinar las gestiones orientadas a la desconcentración y descentralización de la gestión de planes de producción o mejoramiento del hábitat en cada jurisdicción, según las competencias asignadas a las alcaldías locales.

l. Promover programas y proyectos para el fortalecimiento del control social de la prestación de los servicios públicos domiciliarios, evaluar los sistemas de atención a los usuarios y orientar las acciones para la mejor atención a las peticiones, quejas y reclamos.

m. Controlar, vigilar e inspeccionar la enajenación y arriendo de viviendas para proteger a sus adquirentes.

n. Participar en la elaboración y en la ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial, en la articulación del Distrito Capital con el ámbito regional para la formulación de las políticas y planes de desarrollo conjunto, y en las políticas y planes de Desarrollo urbano del Distrito Capital.

ñ. Formular conjuntamente con la Secretaría Distrital de Planeación y con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de ecourbanismo y promover y coordinar su ejecución.

o. Definir coordinadamente con la Secretaría Distrital de Ambiente, la política de gestión estratégica, del ciclo del agua, la cual incluye la oferta y demanda de este recurso para la ciudad como bien público y derecho fundamental a la vida.

p. Promover y desarrollar los lineamientos ambientales determinados por el ordenamiento jurídico en lo relacionado con el uso del suelo

3. Ejecución presupuestal

Como se mencionó, la entidad ha enfocado sus esfuerzos en temas de hábitat, en el entendido de construir de manera colectiva el territorio con un enfoque social, económico, ambiental y cultural entre las diferentes formas de vida. Esto, producto de los retos y logros que se han alcanzado en cumplimiento de los programas del Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 *“Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”*.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal alcanzada por la entidad a 30 de septiembre del 2022:

Tabla 1. Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones de la SDHT

Descripción	Apropiación	Ejecución	% Ejecución	Giros	% Giros
Funcionamiento	\$ 21.349.462.000	\$ 14.790.730.946	69%	\$ 13.573.133.236	64%
Inversión	\$ 247.016.360.000	\$ 160.428.491.327	65%	105.382.538.040	43%
Transferencias de Inversión	\$ 185.381.251.000	\$ 94.325.462.378	51%	\$ 94.325.462.378	51%
TOTAL	\$ 453.747.073.000	\$ 269.544.684.651	59%	\$213.281.133.654	47%

Fuente: Subdirección Financiera. Reporte BOGDATA, 30 septiembre de 2022

Como se puede observar, la tabla No. 1 muestra la ejecución del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital del Hábitat con corte a 30 de septiembre de 2022 por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE (\$269.544.684.651), M/CTE equivalente al 59% del total apropiado por CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETENTA Y TRES MIL PESOS (\$453.747.073.000) M/CTE.

El presupuesto de Gastos de Funcionamiento se situó en una ejecución del 65%, equivalente a CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$14.790.730.946) M/CTE. La mayor concentración de compromisos se presentó en el rubro de Servicios Personales con una ejecución de DIEZ MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS (\$10.134.518.739), M/CTE, equivalentes al 68% de los gastos de funcionamiento y el 32% restante corresponde a compromisos asumidos con cargo al rubro de Adquisición de Bienes y Servicios con la asunción de compromisos que sumaron CUSTRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS (\$4.656.212.207), M/CTE.

El presupuesto de Gastos de Inversión se situó en una ejecución del 69%, equivalente a CIENTO SESENTA MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS (\$160.428.491.327) M/CTE, de los cuales tenemos un porcentaje de giro del 43 %. Es importante señalar que el Concejo Distrital autorizó una adición presupuestal que ingresó al presupuesto de la Secretaría mediante Decreto 320 del 5 de agosto de 2022 y que incremento en 19% la apropiación inicial; no obstante, esta entidad tiene una ejecución apropiada para la programación prevista y para el ritmo de ejecución de la vigencia.

Finalmente, el presupuesto del rubro de Transferencias de Inversión corresponde a la ejecución de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, el cual con corte al 30 de septiembre de 2022 se situó con una ejecución del 51%. Es de señalar, que este rubro cierra la vigencia con una ejecución del 100%, pues la concentración de pagos de dicho fondo se presenta en el último trimestre de cada vigencia fiscal por efectos de entrega de las cuentas de cobro de los operadores de servicios públicos de Acueducto, alcantarillado y aseo, siendo las más significativas las de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, seguidas las de LIME.

La entidad espera al cierre de la presente vigencia fiscal alcanzar una ejecución presupuestal del 99% de su Presupuesto de Gastos e Inversiones 2022.

4. Anteproyecto de gastos de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2023

4.1. Proyección del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

De conformidad con lo establecido en el Decreto 540 de 2021 "Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021, expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Distrito Capital.", el presupuesto de funcionamiento comprende los gastos por servicios personales y la adquisición de bienes y servicios. Es decir, todas las apropiaciones necesarias para el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas de la entidad, así como la aplicación del modelo de teletrabajo, acorde con la reglamentación vigente.

A continuación, se describen cada uno de los rubros y sus componentes.

4.1.1. Gastos de personal

Corresponde aquellos costos destinados a la remuneración de los servicios prestados por parte del personal, vinculados mediante relaciones laborales, legales y reglamentarias con el Distrito.

Los gastos de personal se clasifican en:

4.1.1.1 O211010 Planta de personal

La Secretaría Distrital del Hábitat cuenta dentro de su estructura de gastos con una planta de personal permanente integrada por ciento doce (112) empleos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 2. Planta de personal permanente de la SDHT

CARGO	CANTIDAD EMPLEOS
Asesor	3
Auxiliar Administrativo	4
Conductor	5
Jefe de Oficina Asesora	2
Profesional Especializado	50
Profesional Universitario	14
Secretaria	1
Secretaria de Despacho	1
Subdirector Administrativo	2
Subdirector Técnico	12
Subsecretario de Despacho	6
Técnico Administrativo	6
TOTAL	106

Fuente: Subdirección Administrativa. Área de Talento Humano

Adicionalmente cuenta con una planta transitoria integrada por seis (6) empleos, distribuidos así:

Tabla 3. Planta transitoria de personal de la SDHT

CARGO	CANTIDAD DE EMPLEOS
Profesional Especializado	2
Profesional Universitario	2
Técnico Administrativo	2
Total	6

Fuente: Subdirección Administrativa. Área de Talento Humano

De acuerdo con la cuota global de gasto para la vigencia fiscal 2023, la Secretaría Distrital del Hábitat contará con una apropiación inicial por concepto de Servicios Personales por la suma de DIECIOCHO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$18.443.181.000), M/CTE que comparada con la vigencia fiscal 2022 por valor de \$17.080.660.000 equivale a un incremento del 8,0%.

4.2.1.1. Factores Constitutivos de Salario

Apropiación destinada al pago de los sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos en la normatividad vigente, a los cuales tiene derecho el personal de planta de la entidad, tales como:

➤ Factores salariales comunes

Son los beneficios prestacionales o salariales comunes que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Las subcuentas expuestas a continuación son aplicables igualmente a la clasificación de personal:

Tabla 4. Factores salariales comunes

POSICIONES PRESUPUESTARIAS		APROPIACION
O211010100101	Sueldo básico	6.806.084.000
O211010100103	Gastos de representación	870.753.000
O211010100102	Horas extras, dominicales y festivos	176.364.000
O211010100105	Auxilio de transporte	10.584.000
O211010100104	Subsidio de alimentación	6.566.000
O211010100107	Bonificación por servicios	227.887.000
O21101010010801	Prima de navidad	1.031.773.000
O21101010010802	Prima de vacaciones	495.222.000
TOTAL		\$9.625.233.000

Fuente: Elaboración Propia- Secretaría del Hábitat

➤ Factores salariales especiales

Son los beneficios prestacionales y salariales que incrementan el valor a partir del cual se liquidan prestaciones sociales, contribuciones inherentes a la nómina u otros factores salariales y no salariales. La consideración de estos factores como elementos salariales debe respetar las disposiciones legales vigentes.

Tabla 5. Factores salariales especiales

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	APROPIACION
O21101010021201 Beneficios a los empleados a corto plazo	63.604.000
O211010100109 Prima técnica salarial	2.747.341.000
O211010100204 Prima semestral	1.152.384.000
TOTAL	3.963.329.000

➤ **Contribuciones Inherentes a la Nómina**

Son pagos por concepto de contribuciones establecidas por norma legal, que deben hacer la Secretaría Distrital de Hábitat, con motivo de las relaciones laborales que mantiene con los empleados.

Tabla 6. Contribuciones Inherentes a la Nómina

POSICIONES PRESUPUESTARIAS	APROPIACION
O211010200101 Aportes a la seguridad social en pensiones pública	778.937.000
O211010200102 Aportes a la seguridad social en pensiones privada	528.155.000
O211010200201 Aportes a la seguridad social en salud pública	0
O211010200202 Aportes a la seguridad social en salud privada	925.884.000
O211010200301 Aportes de cesantías a fondos públicos	729.836.000
O211010200302 Aportes de cesantías a fondos privados	537.568.000
O211010200401 Compensar	501.879.000
O211010200502 Aportes generales al sistema de riesgos laborales	87.341.000
O2110102006 Aportes al ICBF	376.393.000
O2110102007 Aportes al SENA	62.738.000
O2110102008 Aportes a la ESAP	62.738.000

POSICIONES PRESUPUESTARIAS		APROPIACION
O2110102009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	120.620.000
TOTAL		\$4.712.089.000

➤ **Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**

Son retribuciones pactadas como ocasionales y que la ley reconoce como no constitutivos de salario. Incluyen primas especiales, bonificaciones, participaciones de utilidades, entre otros.

La consideración de estos factores como elementos no constitutivos de factor salarial debe respetar las disposiciones legales vigentes; su inclusión dentro de esta clasificación en el catálogo presupuestal no altera la liquidación de los elementos mencionados.

Tabla 7. Remuneraciones no constitutivas de factor salarial

POSICIONES PRESUPUESTARIAS		APROPIACION
O211010300103	Bonificación por recreación	37.825.000
O2110103005	Reconocimiento permanencia	36.810.000
O2110103068	Prima secretarial	569.000
TOTAL		75.204.000

4.1.2 Adquisición de bienes y servicios

Corresponden a las erogaciones relacionadas con la adquisición de bienes y servicios requeridos, considerando las necesidades y medidas de austeridad del gasto público, para garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría Distrital del Hábitat, así como para el pago de sentencias judiciales, impuestos, tasas, contribuciones, derechos y multas a que esté sometida legalmente la entidad, y demás gastos que requiera en desarrollo de sus actividades.

Estas son algunas de las justificaciones para los rubros de adquisición de bienes y servicios para la vigencia fiscal 2023:

RUBRO	BIEN O SERVICIO	JUSTIFICACION
O2110103190	Apoyo de sostenimiento prácticas laborales	Con respecto a los pasantes es importante señalar que el valor que se está solicitando corresponde a los dos semestres para el año 2023 correspondiente a 10 plazas por semestre, el presupuesto que se otorgó para el 2022 fue para un sólo semestre para esas mismas 10 plazas. Las plazas calculadas, se encuentran de conformidad con la Circular Externa SDH-00001 del 1 de febrero de 2022, donde se indica que las entidades con una planta de personal entre 101 a 300 funcionarios el número de pasantes es de 10. Sobre el valor que da los dos semestres en valor actual, se incrementó el 7.5%. Es importante señalar que, el valor de los pasantes corresponde a un salario mínimo legal vigente de conformidad con la misma circular.
O21201010030506	Discos compactos grabados	La SDHT tiene la vigilancia el edificio, la entidad debe suministrar los discos duros por ley por un lapso de tres años
O2120201003023212806	Cartulina opalina	Se requiere para cubrir los eventos que está realizando las áreas que van a Terreno. Y se le deben presentar los mapas en este material
O2120201003023213901	Papel kraft	se requiere para apoyar actividades Calles Mágicas, subsidios, arriendo para explicación con la comunidad.
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	se requiere para gestión documental. Disposición final del archivo
O2120201003023219921	Tapas de cartón	Se requieren para la disposición final del archivo en Gestión Documental
O2120201003053513003	Tintas flexográficas base agua	Se requiere para cubrir los eventos que está realizando las áreas que van a Terreno. Y se le deben presentar los mapas en este material
O2120201003053513004	Tintas flexográficas base alcohol	Se requiere para cubrir los eventos que está realizando las áreas que van a Terreno. Y se le deben presentar los mapas en este material
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	Consumo de Papelería
O2120202007010303713 32	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	Con respecto a los pasantes es importante señalar que el valor que se está solicitando corresponde a los dos semestres para el año 2023 correspondiente a 10 plazas por semestre, el presupuesto que se otorgó para el 2022 fue para un sólo semestre para esas mismas 10 plazas. Las plazas calculadas, se encuentran de conformidad con la Circular Externa SDH-00001 del 1 de febrero de 2022, donde se indica que las entidades con una planta de personal entre 101 a 300 funcionarios el número de pasantes es de 10. Sobre el valor que da los dos semestres en valor actual, se incrementó el 7.5%.
O2120202007010305713 52	Servicios de seguros de transporte marítimo, aéreo	Aseguramiento de los 4 DRONES de la SDHT-casco Aéreo
O2120202007010305713 55	Servicios de seguros generales de responsabilidad	Durante la Vigencia 2021, la SDHT contrato el programa de seguros por valor de \$ 367,263,415 y para la vigencia 2022 se gestionó adición del 50%, aunque la proyección se realiza bajo el valor contratado de la vigencia 2021, se evidencia un incremento de las primas de seguros en el sector Público del 20% al 25%, esto está dado a la alta siniestralidad del sector público, bajo los desórdenes públicos, protestas y vandalismo en la ciudad D, C . (Para cierre del 2021 - \$ 34 mil millones de pesos representan los daños a bienes materiales e infraestructura pública)

RUBRO	BIEN O SERVICIO	JUSTIFICACION
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin op	Archivo \$ 207.600.000 - 8 de marzo de 2024, Local Servicio al Ciudadano \$140.506.680 - 22-02-2024, Principal \$ 2.377.546.145 - (31) de diciembre de 2023 Vigencias Futuras.
O21202020070272211	Servicios de administración de bienes inmuebles re	Para la vigencia 2022 se realizó un pago fijo mensual de \$73.633.001, dado al servicio de Anfitrión para la SDTH, esto hace necesario ajustar la proyección bajo el valor mensual. (indexado a IPC + 7,5%
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	CDP - Vigencia Futura \$ 10.603.394 mes 2022 \$ 127.239.648 año.
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	Servicios de apoyo de atención telefónica CALL CENTER atención al cliente
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad	Durante la vigencia 2022 el aumento del valor del KLV fue del 17% al 22%, y la reactivación laboral Pos COVID, incremento la presencialidad de los funcionarios y colaboradores en la SDTH del 50% al 60% adicional, respecto al año 2021. Se espera que para el 2023 la presencialidad llegue de 75% al 85%
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a c	Durante la vigencia 2022 el aumento del valor del metro cubico de agua fue del 12, 5 % al 20%, y la reactivación laboral Pos COVID, incremento la presencialidad de los funcionarios y colaboradores en la SDTH del 50% al 60% adicional, respecto al año 2021. Se espera que para el 2023 la presencialidad llegue de 75% al 85%
O21202020090191191	Servicios administrativos	pago listo de elegibles
O21202020090494411	Servicio de descontaminación y limpieza del aire e	se requiere para suministrar un sistema de salubridad para las 50 baterías sanitarias de la entidad y prevenir virus, disminución de bacterias por problemas de falta de ventilación

Estas necesidades, se resumen por rubro a continuación:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212	Adquisición de bienes y servicios	6,528,765,000		6,528,765,000
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	6,528,765,000		6,528,765,000
O2120201	Materiales y suministros	163,863,000		163,863,000
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	16,128,000		16,128,000
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	11,698,000		11,698,000
O2120201002082822404	Blusas de fibras artificiales y sintéticas en tejido de punto, para mujer	860,000		860,000
O2120201002082823113	Pantalones de tejidos de algodón, para hombre	2,419,000		2,419,000
O2120201002082823119	Chompas y prendas similares para hombre	2,903,000		2,903,000
O2120201002082823211	Camisas de tejidos planos de algodón para hombre	3,580,000		3,580,000

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201002082823309	Pantalones o slaks de paño, para mujer	839,000		839,000
O2120201002082823313	Chaquetas o sacos, excepto de cuero y plástico para mujer	1,097,000		1,097,000
O212020100209	Cuero y productos de cuero; calzado	4,430,000		4,430,000
O2120201002092933001	Calzado de cuero para hombre	2,688,000		2,688,000
O2120201002092933003	Calzado de cuero para mujer	1,742,000		1,742,000
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	116,805,000		116,805,000
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	61,034,000		61,034,000
O2120201003023212101	Papel periódico	321,000		321,000
O2120201003023212806	Cartulina opalina	1,080,000		1,080,000
O2120201003023212901	Papel bond	25,714,000		25,714,000
O2120201003023213801	Papel apergaminado	3,623,000		3,623,000
O2120201003023215305	Cajas de cartón liso	18,403,000		18,403,000
O2120201003023219921	Tapas de cartón	11,893,000		11,893,000
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	42,489,000		42,489,000
O2120201003033331101	Gasolina motora corriente	32,787,000		32,787,000
O2120201003033338004	Aceites lubricantes	9,702,000		9,702,000
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	4,740,000		4,740,000
O2120201003053513003	Tintas flexográficas base agua	1,824,000		1,824,000
O2120201003053513004	Tintas flexográficas base alcohol	2,916,000		2,916,000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	7,524,000		7,524,000
O2120201003063611101	Llantas de caucho para automóviles	7,524,000		7,524,000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1,018,000		1,018,000
O2120201003083891104	Marcadores de fieltro y similares	1,018,000		1,018,000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	30,930,000		30,930,000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	21,500,000		21,500,000
O2120201004024299991	Artículos n.c.p. de ferretería y cerrajería	21,500,000		21,500,000
O212020100405	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	703,000		703,000
O2120201004054516003	Engrapadoras para oficina	138,000		138,000
O2120201004054516004	Perforadoras	228,000		228,000
O2120201004054516005	Saca ganchos	62,000		62,000
O21202010040545272	Unidades removibles de almacenamiento	275,000		275,000
O212020100406	Maquinaria y aparatos eléctricos	5,273,000		5,273,000

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120201004064696104	Partes y accesorios para motores de arranque de vehículos automotores	5,273,000		5,273,000
O212020100407	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	3,454,000		3,454,000
O2120201004074761004	Discos compactos grabados	3,454,000		3,454,000
O2120202	Adquisición de servicios	6,364,902,000		6,364,902,000
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	432,434,000		432,434,000
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	126,059,000		126,059,000
O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	126,059,000		126,059,000
O212020200608	Servicios postales y de mensajería	306,375,000		306,375,000
O21202020060868021	Servicios locales de mensajería nacional	306,375,000		306,375,000
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	4,133,553,000		4,133,553,000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	520,876,000		520,876,000
O21202020070103	Servicios de seguros y pensiones (excepto los servicios de reaseguro y de seguridad social de afiliación obligatoria)	520,876,000		520,876,000
O2120202007010303	Servicios de seguros sociales de protección de otros riesgos sociales (excepto los servicios de seguridad social de afiliación obligatoria)	673,000		673,000
O212020200701030371332	Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	673,000		673,000
O2120202007010304	Servicios de seguros de salud y de accidentes	4,838,000		4,838,000
O212020200701030471347	Servicio de seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT)	4,838,000		4,838,000
O2120202007010305	Otros servicios de seguros distintos a los seguros de vida (excepto los servicios de reaseguro)	515,365,000		515,365,000
O212020200701030571351	Servicios de seguros de vehículos automotores	30,928,000		30,928,000
O212020200701030571352	Servicios de seguros de transporte marítimo, aéreo y otros medios de transporte	43,721,000		43,721,000
O212020200701030571355	Servicios de seguros generales de responsabilidad civil	440,716,000		440,716,000
O212020200702	Servicios inmobiliarios	3,509,872,000		3,509,872,000
O21202020070272112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	2,560,006,000		2,560,006,000
O21202020070272211	Servicios de administración de bienes inmuebles residenciales (vivienda) a comisión o por contrato, (excepto para propiedades de tiempo compartido)	949,866,000		949,866,000
O212020200703	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	102,805,000		102,805,000
O21202020070373390	Derechos de uso de otros productos de propiedad intelectual	102,805,000		102,805,000

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1,467,799,000		1,467,799,000
O212020200802	Servicios jurídicos y contables	5,617,000		5,617,000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	5,617,000		5,617,000
O212020200803	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	183,324,000		183,324,000
O21202020080383132	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	27,449,000		27,449,000
O21202020080383151	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	155,875,000		155,875,000
O212020200804	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	131,572,000		131,572,000
O21202020080484120	Servicios de telefonía fija (acceso)	112,515,000		112,515,000
O21202020080484131	Servicios móviles de voz	16,039,000		16,039,000
O21202020080484222	Servicios de acceso a Internet de banda ancha	3,018,000		3,018,000
O212020200805	Servicios de soporte	767,023,000		767,023,000
O21202020080585250	Servicios de protección (guardas de seguridad)	136,783,000		136,783,000
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	480,334,000		480,334,000
O21202020080585999	Otros servicios de apoyo n.c.p.	149,906,000		149,906,000
O212020200806	Servicios de apoyo y de operación para la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos	247,523,000		247,523,000
O21202020080686312	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	231,971,000		231,971,000
O21202020080686330	Servicios de distribución de agua por tubería (a comisión o por contrato)	15,552,000		15,552,000
O212020200807	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)	132,740,000		132,740,000
O21202020080787130	Servicios de mantenimiento y reparación de computadores y equipos periféricos	48,375,000		48,375,000
O2120202008078714102	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automóviles	84,365,000		84,365,000
O2120202009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	331,116,000		331,116,000
O212020200901	Servicios de la administración pública y otros servicios prestados a la comunidad en general; servicios de seguridad social de afiliación obligatoria	1,300,000		1,300,000
O21202020090191191	Servicios administrativos relacionados con los trabajadores estatales	1,300,000		1,300,000
O212020200902	Servicios de educación	66,048,000		66,048,000
O21202020090292913	Servicios de educación para la formación y el trabajo	66,048,000		66,048,000
O212020200903	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	66,048,000		66,048,000
O21202020090393121	Servicios médicos generales	66,048,000		66,048,000

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		
		RECURSOS DISTRITO	TRANSFERENCIAS NACIÓN	TOTAL
O212020200904	Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros servicios de saneamiento ambiental	61,221,000		61,221,000
O21202020090494110	Servicios de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales	9,675,000		9,675,000
O21202020090494239	Servicios generales de recolección de otros desechos	15,480,000		15,480,000
O21202020090494411	Servicio de descontaminación y limpieza del aire en establecimientos	36,066,000		36,066,000
O212020200906	Servicios recreativos, culturales y deportivos	136,499,000		136,499,000
O21202020090696990	Otros servicios de diversión y entretenimiento n.c.p.	136,499,000		136,499,000
O218	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	360,000		360,000
O21801	Impuestos	360,000		360,000
O2180151	Impuesto sobre vehículos automotores	360,000		360,000

Por lo anteriormente expuesto, el presupuesto de gastos de funcionamiento para la Secretaría Distrital del Hábitat para la vigencia fiscal 2023, se estructura de la siguiente manera:

Tabla 8. Presupuesto de funcionamiento

Funcionamiento	\$25.950.500.000
Gastos de personal	\$19.421.375.000
Adquisición de bienes y servicios	\$6.528.765.000
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	\$360.000

5. Plan de Austeridad 2022 y 2023

Objetivo Plan de austeridad de gasto público

Promover y fortalecer la austeridad de los recursos para el cuidado de lo público, estableciendo criterios de racionalización del gasto y afianzando la cultura del ahorro entre los colaboradores, sin afectar la calidad en la prestación de los servicios.

Descripción del plan de austeridad adoptada por la Entidad

La Secretaría Distrital del Hábitat en cumplimiento del Decreto Distrital 492 de 2019, el cual expide lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y; en el marco de la Circular Conjunta No. 004 de 2022 de la secretaria general de la Alcaldía Mayor de Bogotá, y la Circular Externa No. SDH-000004 del 17 de junio de 2022, en relación con la recopilación de datos e información de austeridad para entidades distritales del presupuesto general; presenta, a continuación, un análisis de la ejecución de los gastos de funcionamiento en el marco de las políticas de austeridad para las vigencias 2021 y con corte del 1 de enero al 30 de septiembre 2022.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

En la Secretaría Distrital del Hábitat se determinaron cinco (5) artículos a ser medidos, sobre los cuales se presenta el reporte de los rubros de adquisición de bienes y servicios referenciados en el Decreto Distrital 492 de 2019, así:

Tabla 9. Artículos seleccionados por la SDHT

GASTOS CONTEMPLADOS EN EL DECRETO 492 DE 2019	META (EN % DE REDUCCIÓN DE RECURSOS)
Artículo 4. Horas extras, dominicales y festivos.	1%
Artículo 14. Telefonía celular	1%
Artículo 15 Telefonía fija	1%
Artículo 16. Vehículos oficiales	1%
Artículo 27. Servicios públicos.	1%

Fuente: Decreto Distrital 492 de 2019

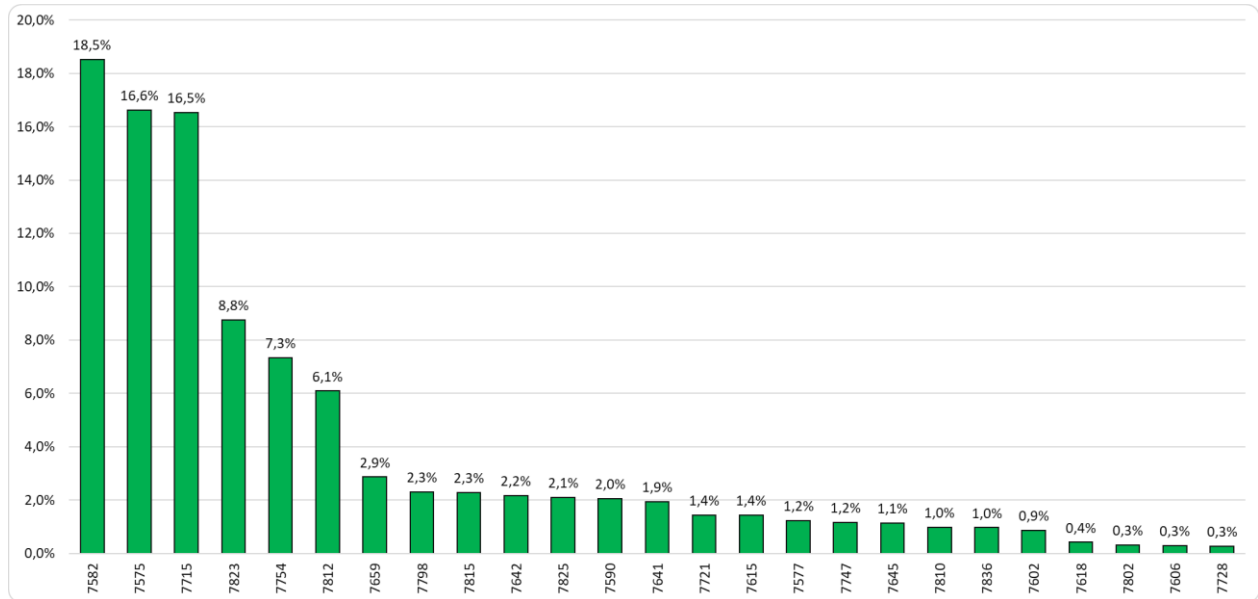
El plan de Austeridad para la vigencia 2023 y los resultados obtenidos al 30 de septiembre del 2022 se registran en el documento Anexo No. 1 conforme a la Circular Conjunta No. 004 del 7 de julio del 2022.

6. Anteproyecto de gastos de inversión para la vigencia fiscal 2023

Los recursos de inversión permiten el desarrollo de las actividades previstas en los Proyectos de Inversión, para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024 “*Un Nuevo Contrato Social y Ambiental Para la Bogotá del Siglo XXI*”. Para la vigencia fiscal 2023, se programaron recursos de inversión por un valor de **CIENTO OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTISIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE (\$181.527.951.000)**; para ejecutar 25 Proyectos de

Inversión de la Secretaría Distrital del Hábitat. El siguiente gráfico presenta la distribución del presupuesto de inversión entre los Proyectos de Inversión de la SDHT.

Gráfico 2. Distribución del presupuesto por proyecto



En el marco de la estructura del Plan Distrital de Desarrollo, “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, la Secretaría Distrital de Hábitat, cuenta con 24 metas distribuidas en 4 propósitos y 10 programas, que se serán ejecutadas a través de 25 proyectos de inversión.

La siguiente tabla presenta la estructura del Plan de Desarrollo con el presupuesto requerido para la vigencia 2023.

Tabla 10. Distribución del presupuesto por Pilares del Plan de Desarrollo

Propósitos	Programa	Proyecto de Inversión	Presupuesto
1 - Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	1 - Subsidios y Transferencias para la equidad	7715 -Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	\$ 30.000.000.000
	19 - Vivienda y entornos dignos en	7582 -Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal plan terrazas Bogotá	\$ 33.625.104.000

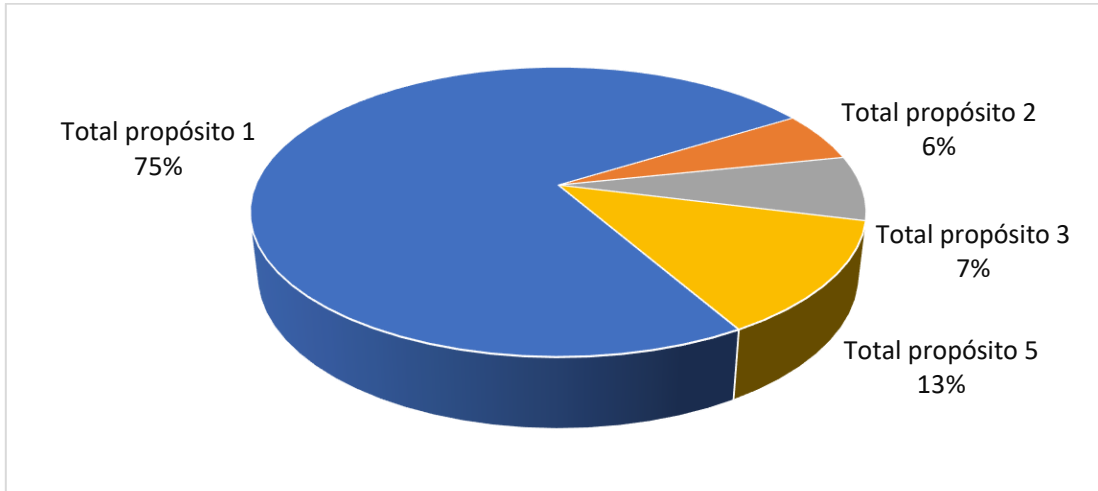
Propósitos	Programa	Proyecto de Inversión	Presupuesto
	el territorio urbano y rural	7823 -Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. Bogotá	\$ 15.891.211.000
		7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios 2020-2024 Bogotá	\$ 30.159.958.000
		7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá	\$ 5.197.177.000
		7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá	\$ 2.095.271.000
		7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	\$ 3.816.458.000
		7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	\$ 2.232.150.000
		7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	\$ 4.171.280.000
		7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	\$ 2.616.972.000
	21 - Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7590 - Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	\$ 3.708.422.000
Total propósito 1			\$ 135.265.594.000
2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”,	32 - Revitalización urbana para la competitividad	7641- Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá	\$ 3.509.953.000
		7642 - Implementación acciones de acupuntura urbana Bogotá	\$ 3.915.251.000
	37 - Provisión y mejoramiento de servicios públicos	7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital Bogotá.	\$ 2.603.805.000
Total propósito 2			\$ 10.029.009.000
3 - Inspirar confianza y	45 - Espacio público más seguro y	7645 - Recuperación del Espacio Público para el Cuidado Bogotá	\$ 2.045.143.000

Propósitos	Programa	Proyecto de Inversión	Presupuesto
legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación"	construido colectivamente	7812 - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en Bogotá	\$ 11.052.318.000
Total propósito 3			\$ 13.097.461.000
5 “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”	51 - Gobierno abierto	7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	\$ 753.294.000
		7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito	\$ 511.290.000
	52 - Integración regional, distrital y local	7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	\$ 568.842.000
	53 - Información para la toma de decisiones	7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	\$ 473.706.000
		7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá	\$ 4.150.372.000
	56 - Gestión Pública Efectiva	7754 - Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat Bogotá	\$ 13.316.010.000
		7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat	\$ 1.577.257.000
		7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	\$ 1.785.116.000
Total propósito 5			\$ 23.135.887.000
Total presupuesto año 2023			\$ 181.527.951.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Se evidencia en el siguiente gráfico que, del total del presupuesto asignado a la SDHT, el mayor porcentaje de los recursos se encuentran distribuidos en los proyectos de inversión asociados al propósito 1, con un 75%, seguido por el propósito 5, con un 13% y en un menor porcentaje los propósitos 2 con un 6% y el propósito 3 con 7%.

Gráfico 3. Distribución presupuesto 2023, por propósito del PDD



El mayor número de metas se encuentran asociadas al propósito 1 “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, con un total de 13 metas, 3 programas y 12 proyectos de inversión, los cuales buscan contribuir a la reactivación económica, el apoyo a los hogares más vulnerables para la adquisición o mejoramiento de vivienda y el desarrollo de intervenciones progresivas en viviendas de origen informal que disminuyan la vulnerabilidad estructural de las edificaciones, disminuyan el hacinamiento, aumenten la seguridad humana de los hogares y puedan generar opciones de ingresos para las familias beneficiadas.

Tabla 11. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito No. 1.

Metas PDD	Nombre proyecto
Entregar 10.500 soluciones habitacionales, para familias vulnerables con prioridad en hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	7715 -Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá
	7823 -Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá. Bogotá
Formular e implementar un proyecto piloto que desarrolle un esquema de solución habitacional "Plan Terrazas".	7582 -Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal plan terrazas Bogotá
Realizar mejoramiento integral de barrios con Participación Ciudadana, en 8 territorios priorizados (puede incluir espacios públicos, malla	7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de Barrios 2020-2024 Bogotá

Metas PDD	Nombre proyecto
vial, andenes, alamedas a escala barrial o bandas eléctricas)	
Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá	7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá
Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.	7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá
Crear el Banco Distrital de materiales para la construcción del Plan Terrazas.	
Crear una curaduría pública social.	
Generar un esquema de apoyo a la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo de construcción	
Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá
Conformar y ajustar 250 expedientes urbanos para la legalización y regularización de asentamientos de origen informal	7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá
Gestionar 90 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.	7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá
Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.	
Diseñar e implementar instrumentos de planeación y política del Hábitat.	7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá
Promover la iniciación de 50 mil VIS en Bogotá de las cuales, como mínimo el 20% será de interés prioritario.	
Diseñar e implementar alternativas financieras y esquemas para el acceso a una vivienda digna y gestión del Hábitat.	
Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana.	7590 - Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá
Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana.	7836 - Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020-2024. Bogotá

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

En el propósito 2 “Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática”, se asocian 4 metas PDD, las cuales se llevaran a cabo mediante 3 proyectos de inversión, con los cuales se busca, habilitar espacio público con el propósito

de reactivación económica, sostenibilidad ambiental y disfrute del espacio público en la nueva normalidad, al igual que brindar servicio de agua potable en el territorio rural que, permita garantizar la prestación eficiente del servicio, así como mejorar las condiciones de habitabilidad de la vivienda rural, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Tabla 12. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito No. 2

Metas PDD	Nombre proyecto
Gestionar (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales, así como los nuevos.	7641- Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá
Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana.	7642 - Implementación acciones de acupuntura urbana Bogotá
Fortalecer técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del Distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat.	7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital Bogotá.
Coordinar el diseño e implementación de la política pública de servicios públicos	

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

El menor número de metas PDD se encuentran asociadas al propósito 3 “Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”, con 2 metas y 2 proyectos de inversión, con lo que se busca la recuperación del espacio público con enfoque de cuidado para las mujeres y población vulnerable en territorios priorizados con altos índices de violencia sexual, en procura de mejor la percepción de seguridad de la población y fortaleciendo el Sistema del Cuidado de la ciudad.

Tabla 13. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito No. 3

Metas PDD	Nombre proyecto
Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual	7645 - Recuperación del Espacio Público para el Cuidado Bogotá
Fortalecer la inspección, vigilancia y control de vivienda	7812 - Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en Bogotá

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Finalmente, en el propósito 5 “Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente”, se le asocian 5 metas PDD, con 8 proyectos de inversión, que buscan la reactivación económica, a través del acceso a información útil para la planeación y ejecución de obras de infraestructura, al igual que consolidar una gestión soportada en una cultura de transparencia, probidad y no tolerancia con la corrupción, que permitan la generación de escenarios y sinergias que favorecen la creación de ambientes virtuosos, donde la ciudadanía incide en las decisiones que le afectan y recibe bienes y servicios de calidad y a la medida de sus necesidades.

Tabla 14. Proyectos de inversión asociados a las metas PDD del propósito No. 5

Metas PDD	Nombre proyecto
Estructurar la unificación del catastro de servicios públicos	7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá
Implementar 1 proceso de articulación sectorial en la gestión de proyectos de inversión en cumplimiento de la ley de la transparencia en concordancia de los principios de GABO.	7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito
Formular e implementar el banco regional de tierra	7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá
Generar un sistema que incorpore la información misional y estratégica del sector hábitat.	7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá
	7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá
Fortalecer la gestión institucional y el modelo de gestión de la SDHT, CVP y UAESP	7754 - Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat Bogotá
	7602 - Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat
	7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

El siguiente aparte se detalla el objetivo de cada propósito y el presupuesto requerido para la vigencia 2023 de cada proyecto de inversión.

7.1. Propósito 1: Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política

Por medio de este propósito se “busca redistribuir los costos y los beneficios de vivir en Bogotá y su región. Generar condiciones de posibilidad para que las poblaciones que tradicionalmente han sido excluidas de las oportunidades de desarrollo y han asumido los mayores costos de vivir en la ciudad, puedan ejercer plenamente sus derechos, realizar sus deberes y disfrutar de los beneficios de vivir en la ciudad. Para quienes han gozado de mayores oportunidades de desarrollo educativo, social y económico, aumentar las oportunidades de solidaridad, generación y redistribución de los beneficios de vivir en la ciudad, en función de disminuir las inequidades y aumentar las oportunidades para todos.

Este propósito busca cerrar brechas, nivelar la cancha de las oportunidades y aumentar la disposición de la ciudadanía a ejercer su propia agencia y cooperar en la construcción del proyecto común expresado en la Constitución de 1991 y en sentar las bases en estos 4 años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el 2030.

Para mitigar los efectos negativos que en materia económica genere la pandemia, este propósito también busca aumentar, de manera sostenible, la productividad, la competitividad, la innovación, el bienestar y la distribución equitativa de la prosperidad colectiva”¹.

A continuación, se mencionan cada uno de los proyectos de inversión que se enmarcan en este propósito.

7.1.1. Proyecto 7823: Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá

El proyecto tiene como finalidad facilitar a los hogares en condición de vulnerabilidad el acceso a una solución de vivienda, así las cosas, los subsidios se asignarán priorizando hogares vulnerables con jefatura femenina, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a QUINCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL PESOS M/CTE (\$15.891.211.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Servicios de apoyo financiero para la adquisición de vivienda y (ii) Servicios de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda.

Tabla 15. Proyecto de Inversión 7823 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Servicios de apoyo financiero para la	Beneficiar 15.851 hogares con subsidios de vivienda VIS y VIP	478	\$ 15.891.211.000

¹ Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 8

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
adquisición de vivienda			

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2023 se estima entregar a población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional, 478 subsidios con lo cual, se espera además contribuir en la disminución del déficit habitacional de la ciudad y reducir la informalidad.

Finalmente se fortalecerán los programas de subsidio y la concurrencia de estos, garantizando una mayor capacidad adquisitiva y promover el ahorro para vivienda, facilitando a los hogares de menores ingresos alcanzar el cierre financiero que requieren para conservar su solución habitacional y adquirir una vivienda en la ciudad.

7.1.2. Proyecto 7715: Mejoramiento de vivienda modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá

El proyecto realiza mejoras locativas en viviendas de la población que no cuenta con los recursos para intervenirlas y se materializa a través del **subsidio de mejoramiento de vivienda**, el cual es un aporte en especie que el Distrito otorga por una sola vez al hogar con el objeto de superar una o varias de las carencias básicas de una vivienda, en cumplimiento de los requisitos establecidos en el reglamento operativo, entre otras, con visitas técnicas a fin de validar el cumplimiento de las condiciones sociales, físicas y jurídicas de viviendas y hogares.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a TREINTA MIL MILLONES DE PESOS M/CTE, (\$30.000.000.000) que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Otorgamiento y asignación de subsidios y (ii) Ejecución de obras.

Tabla 16. Proyecto de Inversión 7715 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Otorgamiento y asignación de subsidios	Asignar 4500 subsidios para mejoramiento de vivienda priorizando hogares con jefatura femenina, personas con Discapacidad, víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores	2.135	\$ 2.808.820.000
Ejecución de obras	Realizar adecuaciones de calidad a 4500 viviendas priorizando hogares con jefatura femenina, personas con discapacidad,	800	\$ 27.191.180.000

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
	Víctimas del conflicto armado, población étnica y adultos mayores		

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Se realizarán actividades de seguimiento a la estructuración de mejoramientos de vivienda, a través de mesas técnicas de análisis y verificación de la información previa a la aprobación de subsidios; proyección de los actos administrativos de asignación de subsidios de mejoramiento de vivienda modalidad habitabilidad, asignación de 2.135 subsidios y ejecución de 800 mejoramientos

7.1.3. Proyecto 7582: Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “Plan Terrazas” Bogotá

Las viviendas de origen formal e informal en Bogotá deben ofrecer a sus habitantes condiciones estructurales adecuadas, configuraciones arquitectónicas y de materiales que garanticen su habitabilidad; y calidades urbanísticas que permitan que sus habitantes tengan acceso a construcciones, zonas comunes y soportes públicos adecuados.

En este sentido, el objetivo general del proyecto es “Desarrollar soportes técnicos, jurídicos, normativos y financieros para intervenir de manera progresiva edificaciones de vivienda de origen informal para mejorar sus condiciones urbanísticas, estructurales y de habitabilidad”.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE, (\$ 33.625.103.650,00) que se distribuye en el componente; (i) operativo.

Tabla 17. Proyecto de Inversión 7582 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Operativo	Asignar 1.250 subsidios distritales de mejoramiento de vivienda.	500	33.625.103.650

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

En la vigencia 2023, el proyecto va a realizar evaluaciones técnicas y jurídicas, y la asignación de subsidios a los hogares postulados por la Caja de Vivienda Popular para el desarrollo de intervenciones progresivas en viviendas de origen informal que disminuyan la

vulnerabilidad estructural de las edificaciones, aumenten la seguridad humana de los hogares y puedan generar opciones de ingresos para las familias beneficiadas.

La intervención progresiva a edificaciones de origen informal se encamina a disminuir gradualmente la vulnerabilidad en la vivienda, generar un mayor aprovechamiento del suelo, nuevas soluciones habitacionales y posibilidades de ingreso para los propietarios y familias que residen en ellas, lo cual apoya la reactivación económica de la ciudad y contribuye con la disminución de la pobreza.

Así mismo, mediante la ejecución de las obras de mejoramiento progresivo, se aportará a la dinamización del comercio de insumos y materiales de construcción, así como la generación de empleos directos e indirectos para la ejecución de obras en territorios con altos índices de pobreza multidimensional.

7.1.4. Proyecto 7747: Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá

El proyecto de inversión propone modernizar y posicionar la Ventanilla Única de la Construcción como el único canal virtual para gestionar los trámites de la cadena de urbanismo y construcción, haciendo uso de tecnologías modernas y diseño intuitivo que facilite la interacción por parte de la ciudadanía. Esta herramienta viene apoyando la gestión administrativa al interior de las entidades, brindando celeridad y transparencia en sus actuaciones.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a DOS MIL NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$2.095.271.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Plataforma Tecnológica y (ii) Apoyo a la Construcción:

Tabla 19. Proyecto de Inversión 7747 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Plataforma Tecnológica	Crear 1 herramienta tecnológica como soporte virtual del banco distrital de materiales	0.90	\$ 230.480.000
	Crear 1 herramienta tecnológica que permita realizar los trámites de manera virtual ante entidades distritales y/o curaduría social dentro	0.90	\$ 132.000.000

	del marco mejoramiento integral de viviendas		
	Implementar 1 plataforma virtual de realización de trámites	0.30	\$ 718.239.000
Apoyo a la Construcción	Promover la iniciación de 51.250 viviendas a través del apoyo ofrecido dentro del marco del esquema de mesa de soluciones	10.842	\$ 339.640.000
	Brindar el 100 % de apoyo técnico y administrativo a las solicitudes de apoyo requeridas	100	\$ 674.912.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Se continuará con el fortalecimiento en el acompañamiento permanente que se brinda a los constructores o promotores de vivienda en el D.C., durante la gestión de los trámites de la cadena de urbanismo y construcción que deben adelantar ante las diferentes entidades distritales, propendiendo celeridad en la obtención de los citados trámites y con ello, la pronta iniciación en la construcción de nuevas soluciones habitacionales en la ciudad.

Desde el marco del Mejoramiento Integral de viviendas a nivel urbano y rural, se brindará apoyo técnico y administrativo a través del uso de la herramienta tecnológica Ventanilla Única de la Construcción – VUS en materia de asignación de subsidios, buscando mejorar las condiciones habitacionales de la población más vulnerable del Distrito Capital.

7.1.5. Proyecto 7825: Diseño e implementación de alternativas financieras

7.1.6. para la gestión del hábitat en Bogotá

Con el objetivo de diseñar e implementar mecanismos de financiación para el acceso a una vivienda digna y la gestión del hábitat, resulta indispensable conseguir alternativas de financiación que garanticen un mayor flujo de recursos para el sector y permitan dar respuesta a las necesidades de la población en términos de acceso a vivienda digna e intervenciones integrales del hábitat; es así como a través de este proyecto se pretende, diseñar alternativas que faciliten el cierre financiero de los hogares, gestionar nuevas fuentes de financiación del hábitat y desarrollar los instrumentos de financiación del suelo para el Desarrollo Territorial.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a TRES MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$3.816.458.000), que se distribuyen de la siguiente forma:

Tabla 18. Proyecto de Inversión 7825 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Gestión de nuevas fuentes de financiación del hábitat	Elaborar 4 documentos que contemplen diversas propuestas para la inclusión e implementación de nuevas fuentes de financiación para la gestión del hábitat	0.7	1.907.253.000
	Promover el 100% de la implementación de las fuentes de financiación para el hábitat	100%	1.909.205.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Con los recursos asignados para la vigencia 2023, se propone realizar la contratación para la operación y el desarrollo del programa de Educación e Inclusión Financiera con el fin de ampliar el impacto en la población focalizada, cooperar en la implementación del proyecto Infancia y Hábitat con la identificación e involucramiento de nuevos actores para la gestión de recursos para capacitar hogares en diferentes micro territorios, de acuerdo con los recursos asignados y/o donados, realizar ferias de vivienda con el fin articular la oferta y la demanda y la colocación de subsidios, realizar intervenciones de mejoramiento integral del espacio público y fomentar alternativas de financiación para la adquisición de vivienda con el sector solidario y bancario que permitan reducir las tasas respecto a los productos tradicionales y desarrollar la estrategia de responsabilidad social empresarial contactando a las empresas identificadas previamente, con el fin de gestionar recursos para apalancar los proyectos estratégicos.

7.1.7. Proyecto 7575: Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios Bogotá 2020-2024.

El proyecto tiene como finalidad estructurar las propuestas integrales de intervención en los territorios priorizados mediante la articulación, gestión y cooperación interinstitucional, definiendo el alcance de las intervenciones y los aportes de las entidades distritales, de acuerdo con sus competencias. Esta formulación busca no solo identificar proyectos o áreas específicas donde la Secretaría Distrital del Hábitat pueda desarrollar o estructurar proyectos, sino que, como entidad coordinadora del sector, coordinara a través de instancias institucionales, la identificación y priorización de áreas donde se puedan convergen con otras entidades, buscando un mayor impacto en los territorios y una integralidad en las actuaciones de las entidades distritales.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a TREINTA MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 30.159.958.000,00) que se distribuyen en los siguientes componentes (i)

Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos y (ii) Desarrollar esquemas de gestión.

Tabla 19. Proyecto de Inversión 7575 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Fortalecimiento de procesos de articulación de espacios públicos	Construir 8 obras en espacios públicos en territorios de mejoramiento integral de barrios	0.5	\$ 1.590.787.000
	Realizar 13 estudios y diseños para conectividad urbana en las áreas priorizadas de origen informal	0.8	\$1.127.071.000
	Adecuar 35000 metros cuadrados de espacio público priorizados para proyectos integrales de revitalización en torno a nuevas infraestructuras de transporte	20.000	\$26.000.000.000
Desarrollar esquemas de gestión	Elaborar 8 documentos de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación de las intervenciones Territoriales en los 8 territorios priorizados en áreas de origen informal	1	\$1.442.100.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

El presupuesto 2023 se invertirá principalmente en los siguientes procesos y actividades:

- Seguimiento a las intervenciones en espacio público
- Elaboración de lineamientos de intervención, gestión interinstitucional y evaluación para los territorios priorizados.
- Elaboración de estudios y diseños en territorios priorizados del componente de movilidad y espacio público, incluyendo las dimensiones social y ambiental, en el marco de las intervenciones integrales de la Secretaría Distrital del Hábitat.
- Obras en espacio público para el mejoramiento integral de barrios en el territorio priorizado "Cable San Cristóbal"

7.1.8. Proyecto 7590: Desarrollo de Estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá

El proyecto busca gestionar las condiciones para fortalecer la incidencia de la participación ciudadana en los proyectos estratégicos del sector, a partir del diseño e implementación de

estrategias de innovación social y comunicación capaces de comprender y potenciar los enfoques de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana para la construcción social del hábitat en Bogotá.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a TRES MIL SETECIENTOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE (\$ 3.708.422.000), que se distribuyen en el componente: Documentos metodológicos.

Tabla 20. Proyecto de Inversión 7590 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Documentos Metodológicos	Ejecutar 6 estrategias para el fortalecimiento de la participación ciudadana en los temas estratégicos del sector	5	\$ 3.708.422.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2023, se estima la ejecución de 5 estrategias que permiten el fortalecimiento con la ciudadanía: (i) Embellecimiento con color, (ii) Innovación social, (iii) Calles mágicas, (iv) Abordaje territorial y posicionamiento local y (v) Plan estratégico sectorial de participación ciudadana que aportaran al cumplimiento de la meta PDD “Diseñar e implementar estrategias de innovación social y comunicación a partir de un enfoque de sistema de cuidado, convivencia, participación y Cultura Ciudadana”. De igual manera se fortalecerá la estrategia de Acompañamiento a las intervenciones estratégicas de la entidad.

7.1.9. Proyecto 7836: Actualización Estrategia de Comunicaciones Hábitat 2020-2024. Bogotá

El proyecto busca incrementar la generación y difusión de contenido pedagógico e informativo, a través de los diferentes canales de divulgación de la SDHT, visibilizando los servicios que presta la SDHT para los diferentes ciudadanos, organizaciones sociales, sector privado, público y academia, a través de los medios de comunicación y la ciudadanía en general, facilitando el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que ofrece la entidad a través de sus canales digitales, aumentando el tráfico de usuarios en la página web y redes sociales.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$ 1.751.591.000), que se distribuyen en los siguientes componentes; (i)

Comunicación externa, (ii) Comunicación digital, (iii) Comunicación interna e institucional y (iv) Comunicación comunitaria.

Tabla 23. Proyecto de Inversión 7836 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Comunicación Externa	Realizar 1000 piezas Informativas sobre la gestión de la SDHT para el público externo	270	\$ 560.880.000
Comunicación Digital	Producir 72 campañas para redes sociales de la SDHT.	18	\$ 709.316.000
Comunicación Interna e Institucional	Difundir 72 campañas en los canales internos de la SDHT	18	\$ 235.155.000
Comunicación Comunitaria	Implementar una (1) estrategia de difusión de participación e innovación social de la SDHT	0.9	\$246.240.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

7.1.10. Proyecto 7659: Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá

Para este proyecto de inversión se identifica como problema central: Baja calidad de vida en la ruralidad y los bordes urbanos de Bogotá. Esta situación problemática se da, entre otros factores, porque las condiciones de habitabilidad (incluyendo aspectos de la vivienda, el entorno y de calidad urbana) inciden en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a CINCO MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.197.177.000), que se distribuyen en los componentes de estudios de Pre-Inversión e Inversión y ejecución de obra.

Tabla 21. Proyecto de Inversión 7659- metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Estudios de pre-inversión e inversión	Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de mejoramiento integral	1	\$731.137.000

	rural y en bordes urbanos.		
Ejecución de obra	Mejorar 682 viviendas rurales y en bordes urbanos priorizadas.	160	\$1.681.471.000
	Construir 75 viviendas rurales nuevas	20	\$546.568.000
	Intervenir 11 espacio públicos en suelo rural y bordes urbanos.	4	\$2.238.001.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD "Diseñar e implementar intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes urbanos"; en el 2023 se requiere dar continuidad al contrato para realizar la caracterización y diagnóstico urbanístico y arquitectónico, y la elaboración de documentos necesarios para la formulación, implementación y ejecución de las intervenciones de mejoramiento integral rural y de bordes, y los demás proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. De tal manera para el 2023 se programará la ejecución de 2 Ecobarrios, 2 intervenciones de espacio público en suelo rural, 160 mejoramientos de vivienda rural y 20 viviendas rurales nuevas.

7.1.11. Proyecto 7577: Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá

El proyecto se encarga de gestionar la etapa preliminar de los procesos de legalización y regularización para avanzar en el acceso a servicios de ciudad en los asentamientos informales y barrios legalizados.

En este sentido, la legalización urbanística es el inicio para el mejoramiento integral del barrio, permitiendo atender en conjunto las condiciones ambientales, adelantar proceso de titulación, mejorar la calidad de los servicios públicos, accesibilidad, equipamientos cívicos culturales, equipamientos sociales, condiciones individuales de la vivienda, mejoramiento de vías y del entorno, interviniendo en forma positiva en las vidas de las personas involucradas.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ASCIENDEN A DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE, (\$\$ 2.232.150.000,00), que se distribuyen en los siguientes componentes (i) Legalización Urbanística y (ii) Regularización.

Tabla 22. Proyecto de Inversión 7577 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Legalización Urbanística	Conformar y ajustar 150 expedientes urbanos para la legalización urbanística de asentamientos informales.	38	\$ 1.079.850.000
Regularización	Conformar y ajustar 100 expedientes urbanos para la regularización de asentamientos legalizados	26	\$ 1.152.300.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las acciones del proyecto de inversión para el año 2023, continuarán con la gestión y estudios preliminares requeridos para la conformación o ajuste de expedientes de legalización y regularización, para su respectiva radicación en la Secretaría Distrital de Planeación.

7.1.12. Proyecto 7798: Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá

Propone aumentar el acceso a la vivienda digna, el espacio público requerido para equipamientos público, incluidos en proyectos integrales en el área urbana, a través de la gestión de suelo destinado a producción de vivienda social y usos complementarios mediante la aplicación de los instrumentos de gestión del suelo y mecanismos que faciliten la habilitación normativa para el desarrollo del suelo útil destinado a productos inmobiliarios, en los cuales se garantice la provisión de vivienda social en los términos definidos en la Ley.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$4.171.280.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Instrumentos de Gestión de Suelo, (ii) Asistencia Técnica y Coordinación Interinstitucional y (iii) Promoción de iniciaciones de vivienda VIS-VIP.

Tabla 26. Proyecto de Inversión 7798 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
------------	----------------------------	--------------------	------------------

Asistencia Técnica y Coordinación Interinstitucional:	Realizar servicios de asistencia técnica al 100 % de los proyectos vinculados como asociativos y/o proyectos estratégicos en el marco del PDD.	100	\$ 3.455.840.000
	Gestionar 105 hectáreas de suelo útil para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.	3,08	\$ 416.320.000
Promoción de iniciaciones de vivienda VIS-VIP.	Promover la iniciación de 12100 viviendas vis en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	1.119	\$ 229.040.000
	Promover la iniciación 9150 viviendas vip en Bogotá, a través de la gestión de 90 hectáreas de suelo.	112	\$ 70.080.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para lograr el desarrollo del suelo útil para vivienda social y usos complementarios, se requiere de la gestión, acompañamiento y asistencia técnica a los proyectos producto de la implementación de instrumentos y mecanismos de planificación, gestión y financiación contemplados en la Ley de Ordenamiento Territorial, en aplicación a la obligación de provisión de suelo destinado a vivienda social, de esta manera, promover el desarrollo de proyectos inmobiliarios promoviendo la iniciación de vivienda (VIS y VIP) en la ciudad de Bogotá, priorizando a la población más vulnerable, en cumplimiento de la función social de la propiedad y las normas definidas en la ley 388 de 1997. Esta es la estrategia implementada para lograr el cumplimiento concreto de las Metas PDD, alcanzando el logro de habilitar las 105 hectáreas de suelo útil y la promoción para la iniciación de 72.500 unidades de vivienda VIS y VIP para Bogotá.

7.1.13. Proyecto 7721: Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá

Con la ejecución del proyecto se pretende generar lineamientos consolidados de planeación y política en materia de hábitat, terminar la fase de formulación, así como la adopción e implementación de la Política de Gestión Integral del Sector Hábitat, por medio de la cual se busca incrementar la calidad de los asentamientos humanos en el Distrito Capital, a través de estrategias que permitan la reducción del déficit cuantitativo y cualitativo del hábitat urbano y rural.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DE PESOS M/CTE (\$2.616.972.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Política de Gestión Integral del Sector Hábitat, (ii) Documentos técnicos de soporte en materia de políticas públicas del sector, (iii) Análisis de alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales y (iv) Estudios y análisis sobre la vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad.

Tabla 23. Proyecto de Inversión 7721 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Política de Gestión Integral del Sector Hábitat	Adoptar 1 política de gestión integral del sector hábitat	0.90	\$ 660.537.000
Documentos técnicos de soporte en materia de políticas públicas del sector	Desarrollar 1 documento normativo sobre la formulación de los instrumentos de planeación de segundo nivel en unidades deficitarias a cargo de la sdht	0.75	\$ 1.077.594.000
Análisis de alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales	Elaborar 2 documentos de análisis con respecto a las alternativas de financiación y acceso a soluciones habitacionales	0.5	\$ 196.983.000
Estudios y análisis sobre la vivienda de interés social y el hábitat en la ciudad	Desarrollar 8 documentos entre estudios y evaluaciones sobre programas, estrategias y políticas del sector hábitat.	3	\$ 681.858.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las principales acciones para desarrollar en el marco del proyecto de inversión para la vigencia 2023, se proyectan con el desarrollo de investigaciones y análisis que generen valor agregado a los lineamientos de la política de hábitat, facilitando la capacidad de respuesta de la Secretaría para la toma de decisiones en política pública, y que respondan necesidades actuales y futuras de la ciudad. Así mismo, a partir de la generación de insumos para la implementación de instrumentos normativos y de gestión a través del acompañamiento y seguimiento a los actores involucrados en la cadena de urbanismo y construcción, se desarrollarán soluciones habitacionales en el Distrito Capital.

7.2. Propósito 2: Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática

Busca “mejorar la calidad del medio ambiente natural y construido de Bogotá y la región, disminuyendo las afectaciones a la salud producidas por la contaminación del aire en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas vulnerables y espacialmente segregadas y

reduciendo los factores de riesgo que inciden en la fragilidad de la población expuesta al riesgo, en el deterioro de los ecosistemas y en la segregación socioeconómica y espacial del área urbana y rural. Implica también ocupar el territorio de una manera más ordenada y sostenible; cambiar la forma en que nos movilizamos, utilizar más energías y formas de movilidad limpias y modificar la manera que producimos, consumimos y reutilizamos.”²

En el marco de este propósito, se desarrollan los siguientes proyectos de inversión:

7.2.1. Proyecto 7641: Implementación de la estrategia integral de revitalización Bogotá

La revitalización urbana es interpretada como el conjunto de lineamientos, estrategias, mecanismos y acciones encaminados a promover e incentivar el restablecimiento del equilibrio social, ambiental y económico de un territorio desde el enfoque de sostenibilidad. De tal manera, el proceso de revitalización urbana encuentra en los territorios estratégicos en condición de deterioro, los escenarios oportunos para ejecutar los procesos de intervención que permitan detener procesos de ruptura económica, deterioro del tejido social y en su lugar generar dinámicas que dan lugar a sistemas competitivos y con oportunidades de desarrollo para todos los actores. Todo esto se traduce en la creación de territorios estratégicos para la ciudad que permiten generar desarrollo urbano e integración funcional con las centralidades urbanas.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a TRES MIL QUINIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS (\$3.509.953.000), se distribuyen el componente estudios de pre-inversión e inversión.

Tabla 24. Proyecto de Inversión 7641 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Estudios de Pre-inversión e inversión	Realizar 2 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para proyectos gestionados de revitalización urbana para la competitividad en torno a nuevas intervenciones públicas de desarrollo urbano.	1	\$3.509.953.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD: Gestionar siete (7) proyectos integrales de desarrollo, revitalización o renovación buscando promover la permanencia y calidad de vida de los pobladores y moradores originales así como los nuevos; se requiere dar

² Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 9

continuidad al contrato para liderar las actividades de planificación y análisis urbano, requeridas en el proceso de formulación, implementación y ejecución de la estrategia integral de revitalización para los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. A partir de esto se busca con los estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos de revitalización Cable Centro y Cable Potosí.

7.2.2. Proyecto 7642: Implementación acciones de acupuntura urbana Bogotá

El proyecto de inversión apunta a incrementar el aprovechamiento de potencialidades en áreas estratégicas a escala local de la ciudad, en busca de generar reacciones positivas y en cadena, en sectores que presenten desequilibrios y déficits, que puedan llegar a representar vulnerabilidad, con el objetivo de potenciar, transformar, mejorar, revitalizar y dinamizar de manera ágil el territorio, evitando proyectos de gran escala, para favorecer un abordaje acotado, comunitario y local, más aún en la presente etapa de crisis económica que corre, donde los presupuestos son restringidos y enfocados a otras problemáticas, el buen manejo los recursos limitados puede ofrecer soluciones democráticas y económicas a las poblaciones que lo necesitan.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden TRES MIL NOVECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS (\$3.915.251.000), que se distribuyen en los componentes de estudios de Pre-Inversión e Inversión y ejecución de obra.

Tabla 25. Proyecto de Inversión 7642 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Estudios de Pre-inversión e inversión	Realizar 36 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de acupuntura urbana.	10	\$686.158.000
Ejecución de obra	Adecuar 60.700 metros cuadrados de espacio público priorizado con intervenciones de acupuntura urbana	6.744	\$3.229.093.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD "Desarrollar 30 acciones de acupuntura urbana"; se requiere dar continuidad al contrato para apoyar técnicamente la supervisión

de las obras y elaboración de documentos requeridos para la ejecución de los proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Específicamente se buscará continuar con la elaboración de 10 estudios de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones de acupuntura y así mismo para 2023 intervenir en acciones de acupuntura urbana 6744.metros cuadrados de espacio público.

7.2.3. Proyecto 7615: Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital Bogotá.

El proyecto de inversión busca brindar asistencia técnica y organizacional para la eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios en la ruralidad de Bogotá, para lo cual se formula la política de servicios públicos que, logra articular las acciones estratégicas y la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito.

Adicionalmente se identifica el estado de la prestación de los servicios públicos domiciliarios en el área rural, para establecer el déficit de la prestación y a partir de ello definir lineamientos para su posible solución.

Por otra parte, se fortalece técnica y organizacionalmente a los prestadores de los sistemas de abastecimiento de agua potable en zona rural del distrito que identifique y priorice la Secretaría del Hábitat.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a DOS MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL PESOS (\$ 2.603.805.000,00), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Política Pública de Servicios Públicos y (ii) Fortalecimiento Acueductos

Tabla 26. Proyecto de Inversión 7615 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Política Pública de Servicios Públicos	Coordinar 100 % del diseño e implementación de la política pública de servicios públicos	13	1.081.453.000
	Desarrollar 100 % lineamientos técnicos para la gestión de la información requerida en el diseño de la política de servicios públicos	33.5	69.525.000

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Fortalecimiento Acueductos	Fortalecer técnica y organizacionalmente 100 % de los acueductos identificados y priorizados en la zona rural del distrito.	100%	1.452.827.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Durante la vigencia 2023, se realizará asistencia técnica y organizacional a los acueductos comunitarios mediante acciones de fortalecimiento, la escuela del agua e inversiones que optimicen los sistemas de tratamiento para disminuir el IRCA de los acueductos beneficiados, así como el Plan de acción para la implementación del Programa Distrital de Sustitución de leña, carbón y residuos por combustibles menos contaminantes en industrias, sector comercial y de servicios públicos.

También se hará el plan de acción para el diseño de la hoja de ruta transición energética y la implementación de soluciones individuales alternativas para la prestación de los servicios de acueducto y energía en viviendas rurales

7.3. Propósito 3: Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación

Busca “Aumentar la confianza interpersonal e institucional, la convivencia y la seguridad, consolidando una Bogotá - Región líder en la implementación de los acuerdos de paz, reconciliación y cuidado, caracterizada por aumentar las prácticas de convivencia, la seguridad y la reconciliación en el ámbito individual, familiar, comunitario e institucional, disminuyendo las violencias de género, la inseguridad ciudadana, y la ilegalidad a través de la promoción de la autorregulación, la regulación mutua pacífica, la cultura ciudadana, el acceso a la justicia y la gestión de irregularidad e informalidad, consolidando una Bogotá - Región líder en reconciliación y cuidado. Este propósito implica reducir la aceptación cultural e institucional del machismo y las violencias contra las mujeres y garantizar el acceso efectivo a la justicia con enfoque de género”³.

En el marco de este propósito, se desarrollan los siguientes proyectos de inversión

7.3.1. Proyecto 7645: Recuperación del Espacio Público para el Cuidado Bogotá

La intervención de zonas urbanas en temas como iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos en zonas de alta incidencia de violencia sexual,

³ Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 9

tienen como objetivo mejorar aspectos como la confianza interpersonal, institucional, la convivencia y la seguridad en la ciudad. De tal manera, partiendo desde unos lineamientos claros y dirigidos se sientan las bases para llevar a cabo las intervenciones del espacio público en características de iluminación, señalización y movilidad que les permitirán a los ciudadanos sentirse en un contexto que les brinda condiciones de seguridad y con confianza llevar a cabo actividades de recreación. Es así como partiendo de lineamientos claros y establecidos, mediado por un proceso incluyente y participativo, se lograrán priorizar los proyectos estratégicos y llevarlos a buen término en las zonas de mayor vulnerabilidad.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a DOS MIL CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS (\$2.045.143.000), que se distribuye en los componentes de estudios de Pre-Inversión e Inversión y ejecución de obra.

Tabla 27. Proyecto de Inversión 7645 – metas y presupuesto y por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Estudios de Pre-inversión e inversión	Realizar 30 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para las intervenciones urbanas en áreas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.	6	\$461.349.000
Ejecución de obra	Adecuar 42.000 metros cuadrados de espacio público en áreas priorizadas de la ciudad con alta incidencia de violencia sexual.	8.400	\$1.583.794.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para avanzar en el cumplimiento de la meta PDD "Realizar 30 intervenciones urbanas enfocadas en una mejor iluminación, mejores andenes, parques más seguros y otros espacios urbanos, en áreas de alta incidencia de violencia sexual"; se requiere para el 2023 dar continuidad al contrato para la elaboración de planimetría, renders y modelaciones urbanas y arquitectónicas necesarias para formular, implementar y ejecutar la recuperación del espacio público para el cuidado y demás proyectos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat. Es así como en 2022 se tienen programados 6 estudios o diseños de prefactibilidad y factibilidad para intervenciones urbanas en áreas de cuidado y la adecuación de 8.400 metros cuadrados de espacio público.

7.3.2. Proyecto 7812: Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control en Bogotá

Las acciones de inspección vigilancia y control de vivienda adelantadas por la Secretaría Distrital del Hábitat, comprende todo lo relacionado con el monitoreo de las zonas susceptibles a Desarrollos Informales; los trámites y seguimiento de personas naturales y jurídicas relacionados con las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda; y, todo lo relacionado con las actuaciones administrativas sancionatorias que se surten de la atención de quejas de la ciudadanía o de actuaciones de oficio por incumplimiento a la normatividad asociada a las actividades de enajenación y arrendamiento de vivienda.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a ONCE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$11.052.318.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Inspección, vigilancia y control de vivienda y (ii) Prevención de desarrollo de asentamientos informales.

Tabla 32. Proyecto de Inversión 7812 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Inspección, vigilancia y control de vivienda	Gestionar y atender el 100 % de los requerimientos allegados a la entidad, relacionados con arrendamiento y desarrollo de vivienda	100%	\$8.180.933.000
Inspección, vigilancia y control de vivienda	Cumplir el 100 % de las sentencias judiciales originadas por actos administrativos del componente de IVC	100%	\$1.800.000.000
Prevención de desarrollo de asentamientos informales	Adelantar el 100 % de acciones de prevención, vigilancia y control frente a los desarrollos urbanísticos ilegales.	100%	\$1.071.385.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

La ciudad de Bogotá, por su dinámica social, impacta directamente en la política de urbanismo, lo cual hace necesario continuar con las acciones de seguimiento, vigilancia y control, a los proyectos de vivienda y de arrendamiento reportados ante la Secretaría Distrital del Hábitat, de igual manera seguir con la aplicación de la norma garantizando los derechos tanto para enajenadores como para arrendatarios, así mismo se requiere

continuar con el control a los asentamientos humanos de origen ilegal o informal, evitando su desarrollo o consolidación de los mismos.

7.4. Propósito 5: Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente

Este propósito busca “garantizar un gobierno empático, íntegro, participativo y transparente que permita la integración del Distrito con la región, a través de la promoción de alianzas orientadas a la acción colectiva y al sentido de la corresponsabilidad, la concurrencia y la subsidiaridad entre todos los actores de Bogotá – Región”.⁴

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que la SDHT va a desarrollar durante la vigencia 2023 y que están asociados a este propósito.

7.4.1. Proyecto 7618: Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá

Debido a la inexistencia de un catastro integral de las redes de servicios públicos domiciliarios en la ciudad, se busca con el desarrollo de este proyecto estructurar la unificación del catastro de redes de servicios públicos domiciliarios con el objetivo de coordinar eficientemente la ejecución de obras de infraestructura en la ciudad.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 753.294.000,00), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Estandarización de la Información y (ii) Estructuración de un catastro de redes.

Tabla 28. Proyecto de Inversión 7618 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Estandarización de la Información.	Definir 100 % de los lineamientos técnicos requeridos para la centralización, estandarización y gestión unificada de la información catastral de servicios públicos domiciliarios.	85%	572.529.000
Estructuración de un catastro de redes.	Coordinar 100 % de la gestión con las empresas prestadoras	85%	180.765.000

⁴ Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” pág. 11

	de los servicios públicos la construcción de la línea base para el catastro de redes.		
--	---	--	--

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2023 se realizará la implementación del Catastro de Redes (Convenio 924-2021) - Fase 1, la puesta en marcha del Catastro de Redes (Adopción) e implementación del Catastro de Redes -Fase 2 (Analítica de Datos). Asimismo, se continuará con la definición de los lineamientos necesarios para el reporte de la información y en la definición de valores, tipo de campo y campos que tendrá el modelo general de datos del catastro de servicios públicos del distrito, este diseño y desarrollo de herramienta, coadyuvará en el análisis de datos de redes y usuarios de servicios públicos.

7.4.2. Proyecto 7802: Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá

El proyecto consiste en consolidar un inventario de suelo disponible y vacante, con análisis del mercado inmobiliario, que permita identificar las zonas de mayor concentración de demanda y oferta de la vivienda en la ciudad región, generando a su vez lineamientos técnicos y mecanismos de articulación regional para la puesta en marcha del banco de tierras regional.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL PESOS M/TE (\$ 568.842.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Inventario de suelo disponible en la ciudad-región; (ii) Lineamientos, instrumentos y estrategias de articulación regional y (iii) Mecanismos de articulación de instancias de coordinación

Tabla 29. Proyecto de Inversión 7802 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Inventario de suelo disponible en la ciudad-región	Construir 1 inventario de suelo disponible y vacante en la ciudad región	0.85	\$ 224.325.000
Lineamientos, instrumentos y estrategias de articulación regional	Desarrollar 1 documento de balance de los mecanismos de articulación de instancias regionales	0.85	\$ 268.035.000
Mecanismos de articulación de instancias de coordinación	Desarrollar 3 documentos de lineamientos técnicos de articulación regional	0,5	\$ 76.482.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2023, se estima realizar las siguientes acciones en cumplimiento del proyecto de inversión (i) Apoyar la implementación de la agenda regional en materia de Hábitat y vivienda, (ii) Difusión del proceso de formulación del Banco Regional de Tierras (Libro memorias, dos eventos), (iii) Desarrollar los productos conjuntos con la Gobernación de Cundinamarca y la RAPE sobre las líneas de trabajo de los convenios firmados en 2022, (iv) Inventario de suelo disponible y urbanizable para proyectos regionales en 20 municipios de Cundinamarca, (v) Apoyar el desarrollo de proyectos de alcance regional que utilicen instrumentos y mecanismos para la gestión de suelo, generando lineamientos en la implementación del Banco Regional de Tierras.

7.4.3. Proyecto 7602: Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat en Bogotá

La entidad espera fortalecer su sistema de gestión, mejorando los procesos de planeación y seguimiento de los proyectos de inversión e indicadores de gestión, la estandarización y análisis permanente de vigencia y pertinencia de procesos y procedimientos, la identificación y tratamiento de riesgos y oportunidades, la cultura de autocontrol, definición de líneas de defensa y la generación de prácticas ambientales sostenibles al interior de la entidad.

Lo anterior, permitirá que la Secretaría Distrital del Hábitat trabaje basada en información clara y oportuna, en pro de mejorar coordinadamente la prestación de los servicios y la organización interna, para la toma de decisiones y la mejora continua.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE (\$1.577.257.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Modelo Integrado de Planeación y Gestión y (ii) Planes, Programas y Proyectos

Tabla 30. Proyecto de Inversión 7602 - metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Modelo Integrado de Planeación y Gestión	Mantener un (1) Plan de Adecuación y Sostenibilidad del SIG-MIPG	1	\$ 304.082.000

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
	Mantener una (1) certificación del Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma ISO 9001 –2015	1	\$ 177.356.000
	Gestionar el 100 % de la Certificación del sistema de Gestión ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015	100%	\$ 425.769.000
Planes, Programas y Proyectos	Brindar el 100% de asesorías técnicas al total de los proyectos de inversión de la SDHT.	100%	\$ 670.050.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para la vigencia 2023, se continuará con el fortalecimiento de las acciones orientadas al seguimiento continuo de los planes, programas y proyectos de inversión de la entidad, con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas.

Adicionalmente, se gestionarán las acciones requeridas para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA.

Por otra parte, se realizarán acciones para mantener la certificación del Sistema de Gestión de calidad bajo la norma ISO9001-2015 y obtener la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo los requisitos de la norma ISO 14001:2015.

7.4.4. Proyecto 7754: Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat en Bogotá

Con el fin de alcanzar una gestión pública efectiva, transparente y desarrollar los procesos administrativos asociados al mantenimiento de la infraestructura física, talento humano, gestión financiera, atención al ciudadano y gestión documental para el cumplimiento de la misionalidad de la Secretaría del Hábitat, se hace necesario elevar la efectividad del modelo de gestión institucional de la entidad para enfrentar los retos del PDD 2020-2024. Es así como a través de este proyecto, se pretende resolver de manera oportuna las necesidades de infraestructura física, tecnológica y operativa, optimizar la gestión para un sistema integral de servicio al ciudadano, implementar de manera efectiva el proceso de gestión documental, aumentar la capacidad institucional para optimizar las operaciones de Gestión Financiera y finalmente fortalecer la capacidad administrativa para atender requerimientos de la Entidad

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a TRECE MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS MILLONES DIEZ MIL PESOS MCTE (\$\$ 13.316.010.000), que se distribuyen en los componentes: (i). Infraestructura física, tecnológica y operativa, (ii) servicio al ciudadano integral, (iii) gestión documental efectiva, (iv) Gestión Financiera óptima y (v) Capacidad administrativa fortalecida

Tabla 31. Proyecto de Inversión 7754 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Infraestructura física y operativa	Realizar el 100% del mantenimiento de las 3 Sedes de la SDHT	100%	\$ 3.846.416.000
Servicio al ciudadano integral	Implementar 100% el Sistema de servicio al ciudadano	95%	\$ 1.363.840.000
Gestión documental efectiva	Implementar 1 Sistema de Gestión documental	0,9	\$ 2.130.320.000
Gestión Financiera óptima	Ejecutar 100% del Programa de saneamiento fiscal y financiero	100%	\$ 1.152.034.000
Capacidad administrativa fortalecida	Implementar 1 Sistema de la SDHT	0,9	\$ 4.823.400.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Los recursos 2023 se utilizarán para renovar los puestos de trabajo de colaboradores conforme los estándares del SGSST, realizar el mantenimiento de la infraestructura física y operativa, la contratación de los servicios de logística, transporte y la demás requerida para la operación de los procesos administrativos de talento humano, salud y seguridad en el trabajo, adquisición de bienes y servicios, control interno y control interno disciplinario, servicio al ciudadano incluida la conectividad a la línea 195, gestión documental en el marco del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR (incluidos el Sistema integrado de conservación (SIC) y el Sistema de Gestión de Documento Electrónico de Archivo -SGDEA) y gestión financiera para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad en el Sector Público NICSP, soporte y actualización del sistema administrativo, financiero y de planeación presupuestal jsp7.

7.4.5. Proyecto 7810: Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá

El proyecto contribuye al fortalecimiento de la gestión institucional en torno a la estructuración, viabilidad jurídica y acompañamiento en la ejecución de las políticas, programas, proyectos y actuaciones administrativas que se formulen, desarrollen y ejecuten

en cumplimiento de las competencias asignadas por las normas que regulen el Sector Hábitat.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.785.116.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Gestión Jurídica Eficiente y (ii) Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa.

Tabla 32. Proyecto de Inversión 7810 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Gestión Jurídica Eficiente	Atender 100 % de los requerimientos normativos solicitados a la subsecretaría jurídica	100 %	\$375.725.000
	Producir 100 % de los documentos con lineamientos técnicos solicitados a la subsecretaría jurídica	100 %	\$1.174.779.000
Lineamientos metodológicos para la interpretación normativa	Definir el 100 % de los instrumentos metodológicos para la gestión jurídica de la secretaría del hábitat	100%	\$ 234.612.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las acciones a realizar en cumplimiento del Proyecto de Inversión para el 2023, están encaminadas a continuar con el fortalecimiento, la defensa jurídica de la Secretaría y la prevención del daño antijurídico, a través de la unificación conceptual y doctrinal al interior de la entidad y como cabeza del sector administrativo, el ejercicio argumentativo y de ajustes en los actos jurídicos que permitan una adecuada defensa judicial, la producción y racionalización normativa, el acceso a herramientas de consulta jurídica interna y externa, además de la implementación de lineamientos metodológicos y la actualización normativa en los procedimientos de la entidad

7.4.6. Proyecto 7728: Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá

La calidad y la oportunidad de la información, conforme a las necesidades de la ciudadanía y de la administración distrital, es un eje fundamental para la construcción de política pública. En este sentido, es necesario optimizar el uso y el aprovechamiento de la información que se genera en el Sector Hábitat para el beneficio de todos, entendiendo los

lineamientos impartidos desde el gobierno nacional y distrital mediante la estrategia de gobierno digital, como un cambio de mentalidad para que la producción de los datos de las entidades públicas no solo sirvan para atender necesidades internas y específicas conforme a su misión, sino que a partir de su consolidación y análisis conlleve a realizar una adecuada planeación y ejecución de la política pública, siempre teniendo en cuenta la participación ciudadana. En este sentido se buscará a través de este proyecto, aumentar la visibilidad de la información, aportar a los procesos de transparencia y participación, así como mejorar la calidad y oportunidad para la toma de decisiones de la administración distrital.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 473.706.000), que se distribuyen en los componentes de (i) Generación de estándares de intercambio de información de sector y creación y formalización de procesos de gestión de información para el sector, (ii) Administración, gestión y presentación de la información misional crítica del Sector Hábitat a la ciudadanía y (iv) Identificación de la información misional y estratégica del Sector.

Tabla 33. Proyecto de Inversión 7728 – metas y presupuesto por componente

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Generación de estándares de intercambio de información de sector y creación y formalización de procesos de gestión de información para el sector	Centralizar en 1 sistema de información, la información misional y estratégica del Sector Hábitat	0.85	\$ 97.335.000
Administración, gestión y presentación de la información misional crítica del Sector Hábitat a la ciudadanía.	Elaborar 1 modelo de datos para estandarizar la información misional y estratégica del sector.	0.85	\$ 152.964.000
Identificación de la información misional y estratégica del Sector	Crear 1 inventario de información misional y estratégica del sector Hábitat.	0.85	\$ 223.407.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

En cumplimiento del Proyecto de Inversión para el año 2023, se fortalecerá la interoperabilidad de las herramientas que tiene el Observatorio del Hábitat, a través de comunicaciones y capacitaciones en el uso y análisis transversales de la Información del Observatorio, se realizará el diseño e implementación del portal web de oferta de vivienda de interés social y de la versión 2.0 de la aplicación oferta de vivienda, así como la actualización y Publicación de nuevos conjuntos de datos abiertos en el Portal del Distrito.

Además, la Inclusión de la batería de indicadores en el inventario del plan estadístico distrital cumpliendo con lineamientos DANE.

7.4.7. Proyecto 7815: Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat en Bogotá

Este proyecto busca establecer una clara estrategia de gobierno digital y arquitectura empresarial, fortalecer las capacidades organizacionales y aumentar los recursos de TIC, construir un sólido sistema de información para el sector con amplias capacidades analíticas y con información integrada e implementación de un modelo de gestión de información para el Sector Hábitat, el cual se articule mediante procesos, estándares y lineamientos, con el beneficio que esto conlleva para la visibilidad de las entidades, los procesos de transparencia, la participación y especialmente para la toma de decisiones de la administración distrital.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2022, ascienden a CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL DE PESOS M/CTE (\$4.150.372.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Articulación de los Sistemas de Información de la SDHT y del Sector; (ii) Sistemas de información estratégicos, misionales y de apoyo de la SDHT; (iii) Política de Gobierno Digital Integral; (iv) Tecnologías analíticas de la información de la SDHT y del sector hábitat y (v) Infraestructura y servicios tecnológicos de la SDHT.

Tabla 34. Proyecto de Inversión 7815 – metas y presupuesto por componente.

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Articulación de los Sistemas de Información de la SDHT y del Sector	Implementar en 100 % la interoperabilidad de los sistemas de información	90 %	\$ 170.981.000
Sistemas de información estratégicos, misionales y de apoyo de la SDHT	implementar el 100 % sistemas de información misional de la sdht.	100 %	\$ 222.100.000
Política de Gobierno Digital Integral	Elaborar 1 documento que centralice los componentes de la política de gobierno digital.	0.85	\$ 447.280.000
Tecnologías analíticas de la información de la SDHT y del sector hábitat	Implementar 1 sistema integrado del sector	0.85	\$ 1.650.058.000
Infraestructura y servicios tecnológicos de la SDHT	Obtener el 99 % de índice de disponibilidad de los recursos tecnológicos.	99 %	\$ 1.659.953.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Las acciones para realizar en cumplimiento del Proyecto de Inversión en la vigencia 2023, están enmarcadas en Implementar servicios y soluciones tecnológicas que satisfagan las necesidades de los grupos de interés del sector hábitat. Avanzar en el fortalecimiento de las capacidades organizacionales, aumentar los recursos de TIC y construir un sólido sistema de información para el sector con amplias capacidades analíticas y con información integrada.

7.4.8. Proyecto 7606: Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito en Bogotá

Para la implementación de herramientas y/o mecanismos que ayuden a superar las prácticas y comportamientos que impiden la superación de condiciones de opacidad en la gestión de la Secretaría y el Sector Hábitat y que incrementan la posibilidad de llegar a la materialización de riesgos de corrupción, se plantea a través de este proyecto, desarrollar procesos de gestión del cambio que superen el arraigo de comportamientos que contribuyen a la creación y materialización de riesgos de corrupción y afectan la transparencia, incluir en la agenda permanente de los mecanismos y espacios de coordinación sectorial los temas relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción y diseñar, crear e implementar mecanismos, herramientas o metodologías que promuevan un real y efectivo ejercicio del control y la incidencia social.

Los recursos de inversión establecidos para la vigencia 2023, ascienden a QUINIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 511.290.000), que se distribuyen en los siguientes componentes: (i) Servicio de educación informal en temas de lucha contra la corrupción, (ii) documentos de lineamientos técnicos y (iii) servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción.

Tabla 35. Proyecto de Inversión 7606 - metas, presupuesto

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Servicio de educación informal en temas de lucha contra la corrupción	Realizar 5 procesos de sensibilización en temas de lucha contra la corrupción para el personal que labora en la SDHT (1 proceso anual)	1	\$ 186.840.000

Componente	Meta Proyecto de Inversión	Magnitud Meta 2023	Presupuesto 2023
Documentos de lineamientos técnicos	Elaborar 2 documentos metodológicos para el seguimiento a los compromisos institucionales y de sector para la lucha contra la corrupción y de promoción de la transparencia	0.5	\$ 64.890.000
Servicio de divulgación en temas de lucha contra la corrupción:	Implementar 5 estrategias integrales de rendición de cuentas (1 estrategia anual)	1	\$ 259.560.000

Fuente: Sistema de información interno de la SDHT

Para el año 2023, las acciones estarán enfocadas en la ejecución de la cuarta estrategia de rendición de cuentas y la promoción del control social incidente, además, implementar el cuarto proceso anual de acciones de sensibilización enfocado en la promoción de la transparencia y la gestión integral de la Secretaría Distrital del Hábitat.

7. Plan Operativo Anual de Inversiones - fuentes de financiación

A continuación, se detalla el POAI, generado por la herramienta SEGPLAN, donde se asigna el presupuesto de la vigencia 2023 para cada proyecto de inversión.

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

Pesos

02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS

Entidad \ Propósito \ Programa General \ Proyecto	Monto
Secretaría Distrital del Hábitat	
01 Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	135,265,594,000
01 Subsidios y transferencias para la equidad	45,891,211,000
7715 Mejoramiento de vivienda - modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	30,000,000,000
7823 Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.	15,891,211,000
19 Vivienda y entornos dignos en el territorio urbano y rural	83,914,370,000
7575 Estudios y diseños de proyecto para el mejoramiento integral de Barrios - Bogotá 2020-2024	30,159,958,000
7577 Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados Bogotá	2,232,150,000
7582 Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	33,625,104,000
7659 Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá	5,197,177,000
7721 Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	2,616,972,000
7747 Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas VIS y VIP en Bogotá	2,095,271,000
7798 Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá	4,171,280,000
7825 Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	3,816,458,000
21 Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	5,460,013,000
7590 Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas Hábitat en Bogotá	3,708,422,000
7836 Actualización estrategia de comunicaciones del Hábitat 2020-2024 Bogotá	1,751,591,000
02 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática	10,029,009,000
32 Revitalización urbana para la competitividad	7,425,204,000
7641 Implementación de la Estrategia Integral de Revitalización Bogotá	3,509,953,000
7642 Implementación de acciones de Acupuntura Urbana en Bogotá	3,915,251,000
37 Provisión y mejoramiento de servicios públicos	2,603,805,000
7615 Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del Distrito Capital Bogotá	2,603,805,000
03 Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	13,097,461,000
45 Espacio público más seguro y construido colectivamente	13,097,461,000
7645 Recuperación del espacio público para el cuidado en Bogotá	2,045,143,000
7812 Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda en Bogotá	11,052,318,000
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	23,135,887,000
51 Gobierno Abierto	1,264,584,000

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN - Subsecretaría de Planeación de la Inversión / DPSI
Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo - SEGPLAN

Fecha de impresión: 10-OCT-2022 15:14
Reporte: sp_cuerpo_proyectos.rdf(20101125)

Página: 1 de 2

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2023

02. DETALLE POR ENTIDAD Y SUS PROYECTOS

Entidad \ Propósito \ Programa General \ Proyecto	Monto
Secretaría Distrital del Hábitat	
05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	23,135,887,000
51 Gobierno Abierto	1,264,584,000
7606 Implementación de la ruta de la transparencia en Hábitat como un hábito Bogotá	511,290,000
7618 Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	753,294,000
52 Integración regional, distrital y local	568,842,000
7802 Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	568,842,000
53 Información para la toma de decisiones	4,624,078,000
7728 Análisis de la gestión de la información del sector hábitat en Bogotá	473,706,000
7815 Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat Bogotá	4,150,372,000
56 Gestión Pública Efectiva	16,678,383,000
7602 Análisis de la Gestión Integral del desarrollo de los programas y proyectos de la Secretaría de Hábitat de Bogotá	1,577,257,000
7754 Fortalecimiento Institucional de la Secretaría del Hábitat Bogotá	13,316,010,000
7810 Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la Secretaría del Hábitat de Bogotá	1,785,116,000
Total	SDHT 181,527,951,000

Tabla 36. Fuentes de financiación proyectos de inversión (pesos m/cte)

PROYECTO DE INVERSIÓN	VA RECURSOS DISTRITO	VA CRÉDITO	VA OTRAS MULTAS	VA PLUSVALÍA	RB PLUSVALÍA	RB MULTAS CONTROL DE VIVIENDA	REAF PLUSVALÍA	REAF MULTAS CONTROL DE VIVIENDA	TOTAL
7836 - Actualización estrategia de comunicaciones hábitat 2020-2024 Bogotá.	1.751.591.000	-	-	-	-	-	-	-	1.751.591.000
7747 - Apoyo técnico, administrativo y tecnológico en la gestión de los trámites requeridos para promover la iniciación de viviendas vis y vip en Bogotá	2.095.271.010	-	-	-	-	-	-	-	2.095.271.010
7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024	209.913.725	29.950.044.275	-	-	-	-	-	-	30.159.958.000
7577 - Conformación y ajustes de expedientes para legalización de asentamientos de origen informal y regularización de desarrollos legalizados.	2.232.150.000	-	-	-	-	-	-	-	2.232.150.000
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “plan terrazas” Bogotá	-	28.310.962.650	-	1.181.167.000	654.000	-	4.132.320.000	-	33.625.103.650
7715 - Mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	-	30.000.000.000	-	-	-	-	-	-	30.000.000.000
7798 - Conformación del banco de proyectos e instrumentos para la gestión del suelo en Bogotá.	4.171.280.000	-	-	-	-	-	-	-	4.171.280.000
7721 - Aplicación de lineamientos de planeación y política en materia de hábitat Bogotá	2.616.972.000	-	-	-	-	-	-	-	2.616.972.000
7728 - Análisis de la gestión de la información del sector hábitat.	473.706.000	-	-	-	-	-	-	-	473.706.000
7802 - Consolidación de un banco de tierras para la ciudad región Bogotá	568.842.000	-	-	-	-	-	-	-	568.842.000
7641 - Implementación de estrategia integral de revitalización	1.200.363.594	2.309.589.406	-	-	-	-	-	-	3.509.953.000
7642 - Implementación de acciones de acupuntura urbana. Bogotá	343.833.975	3.571.417.025	-	-	-	-	-	-	3.915.251.000

PROYECTO DE INVERSIÓN	VA RECURSOS DISTRITO	VA CRÉDITO	VA OTRAS MULTAS	VA PLUSVALÍA	RB PLUSVALÍA	RB MULTAS CONTROL DE VIVIENDA	REAF PLUSVALÍA	REAF MULTAS CONTROL DE VIVIENDA	TOTAL
7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado	297.430.325	1.747.712.675	-	-	-	-	-	-	2.045.143.000
7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá.	2.251.114.031	2.946.062.969	-	-	-	-	-	-	5.197.177.000
7590 - Desarrollo de estrategias de innovación social y comunicación para el fortalecimiento de la participación en temas hábitat en Bogotá	3.708.422.000	-	-	-	-	-	-	-	3.708.422.000
7602 - Análisis de la gestión integral del desarrollo de los programas y proyectos de la secretaría de hábitat de Bogotá	1.577.257.000	-	-	-	-	-	-	-	1.577.257.000
7606 - Implementación de la ruta de la transparencia en hábitat como un hábito Bogotá	511.290.000	-	-	-	-	-	-	-	511.290.000
7825 - Diseño e implementación de alternativas financieras para la gestión del hábitat en Bogotá	3.816.458.000	-	-	-	-	-	-	-	3.816.458.000
7615 - Diseño e implementación de la política pública de servicios públicos domiciliarios en el área urbana y rural del distrito capital.	2.603.805.000	-	-	-	-	-	-	-	2.603.805.000
7618 - Construcción del catastro de redes de los servicios públicos en el distrito capital Bogotá	753.294.000	-	-	-	-	-	-	-	753.294.000
7823 - Generación de mecanismos para facilitar el acceso a una solución de vivienda a hogares vulnerables en Bogotá.	-	15.891.211.000	-	-	-	-	-	-	15.891.211.000
7754 - Fortalecimiento institucional de la secretaría del hábitat Bogotá	13.316.010.340	-	-	-	-	-	-	-	13.316.010.340
7815 - Desarrollo del sistema de información misional y estratégica del sector hábitat. Bogotá	4.150.372.000	-	-	-	-	-	-	-	4.150.372.000
7812 - Fortalecimiento de la inspección, vigilancia y control de vivienda Bogotá	66.600.000	1.800.000.000	4.665.439.000	-	-	55.427.000	-	4.464.852.000	11.052.318.000
7810 - Fortalecimiento y articulación de la gestión jurídica institucional en la secretaría del hábitat de Bogotá	1.785.116.000	-	-	-	-	-	-	-	1.785.116.000
TOTAL	50.501.092.000	116.527.000.000	4.665.439.000	1.181.167.000	654.000	55.427.000	4.132.320.000	4.464.852.000	181.527.951.000

8. Productos, metas y resultados – PMR- 2023

De acuerdo con la planeación estratégica institucional y respondiendo a las prioridades establecidas para cumplir las metas del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 “ Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el siglo XXI”, la Secretaría Distrital del Hábitat identificó dos objetivos estratégicos, que a su vez se miden por medio de dos indicadores que contribuyen con el seguimiento al cumplimiento de las metas que reflejan la gestión de la SDHT y al mismo tiempo facilitan la construcción de estrategias y planes de acción anuales

Tabla 37. Objetivos PMR

No	Objetivo Estratégicos	Indicador	Meta 2023
1	9. CONTROLAR LA ENAJENACIÓN Y ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA, LA URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL HÁBITAT EN EL DISTRITO CAPITAL	52. Índice de cumplimiento de las acciones preventivas, de inspección, vigilancia y control de vivienda	100
2	10. FORTALECER LA GESTIÓN TRANSPARENTE DE LA ACCIÓN PÚBLICA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD	53. Porcentaje de avance en la implementación de normas de transparencia y anticorrupción	100

A través de dichos objetivos y como resultado de las acciones de la SDHT se generan cinco productos institucionales. Cada producto se relaciona con unos indicadores que permiten medir el cumplimiento de las metas y la ejecución del presupuesto fijado para cada año, de acuerdo con las actividades que adelanta la entidad.

Tabla 38. Productos PMR

No	Producto	Indicador	Meta 2023
1	12. Política y lineamientos del Hábitat	Porcentaje de avance en fortalecimiento técnico y organizacional a los acueductos identificados y priorizados en la zona rural	100%
2		Porcentaje de avance de la formulación e implementación de la Política de gestión integral del hábitat	0,9
3	13. Vivienda para todos	Porcentaje de avance en la consolidación del banco de tierras	85
5		Número de alternativas financieras implementadas	0,70
7		Número de mejoramiento de viviendas realizados en Bogotá	800

No	Producto	Indicador	Meta 2023
8		Número de Hectáreas de suelo útil gestionadas para el desarrollo de vivienda social y usos complementarios.	3,08
9		Número de hogares beneficiados con mecanismos para el acceso a una solución de vivienda	478
11		Número de viviendas VIS y VIP iniciadas promovidas en Bogotá	12.073
12		Número de mejoramiento de viviendas realizados en el marco del plan piloto plan terrazas	500
13	14. Intervenciones integrales del Hábitat	Número de expedientes de legalización conformados y radicados en SDP	38
15		Número de expedientes urbanos de regularización conformados y radicados en SDP	26
16		Porcentaje de avance en la construcción del catastro de servicios públicos	0,85
17		Numero de metros cuadrados de espacio público con intervenciones.	15.144
18		Número de obras construidas en territorios de mejoramiento integral	0,5
19	15. Recuperación, incorporación, vida urbana y control de la ilegalidad	Porcentaje de investigaciones atendidas por incumplimiento a las normas que regulan la enajenación y arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda en los términos de ley	100
20	16. Transparencia, gestión pública y servicio a la ciudadanía	Número de estrategias realizadas para fortalecer la gestión institucional y la cultura de la transparencia	1
21		Porcentaje de avance en la implementación del sistema de información	85
22		Número de estrategias realizadas para el fortalecimiento de la comunicación y participación ciudadana	5,9

9. Reservas presupuestales proyectada

Se adjunta Anexo No 2, reservas presupuestales de la Secretaría Distrital de Hábitat-SDHT

10. Pasivos exigibles proyectados

Se adjunta Anexo No 3, con la Proyección de la constitución de Pasivos Exigibles 2023.

11. Procesos en curso

La entidad llevara a cabo dos (2) procesos en curso, los cuales se describen a continuación:

i). Objeto: Realizar la construcción de obras de espacio público en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat en la localidad de San Cristóbal.

ii) Objeto: Realizar los estudios, diseños y ejecución de las obras para la implementación de las acciones de acupuntura urbana en los territorios priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Por lo anterior y de acuerdo con la circular externa No 000004, se adjunta en el Anexo No 5, con los documentos soporte de los procesos en curso -PCC

12. Inventario de obras inconclusas y análisis costo-beneficio de su terminación física.

La Secretaría Distrital de Hábitat no presenta obras inconclusas.

13. Vigencias Futuras

La Secretaría Distrital de Hábitat no requiere tramitar nuevas vigencias futuras.

14. Recursos destinados a la reactivación económica, nuevas inversiones e identificación de empleos generados

Dentro de la programación presupuestal 2023, se realizó el análisis de los proyectos por que le aportaran a la reactivación económica, con el cumplimiento de las metas plan de desarrollo:

- ❖ 7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024
- ❖ 7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “plan terrazas” Bogotá
- ❖ 7642 - Implementación de acciones de acupuntura urbana. Bogotá
- ❖ 7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado
- ❖ 7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá.
- ❖ 7715 - Mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá

Para un total de \$90.950 millones de pesos para reactivación económica 2023.

De igual forma los proyectos buscan establecer medidas complementarias en materia de productividad, competitividad, emprendimiento y generación de empleo en Bogotá.

Tabla 43. Proyección Creación de Empleo

PROYECTO DE INVERSIÓN	PROYECCIÓN CREACIÓN DE EMPLEOS
7575 - Estudios y diseños de proyectos para el mejoramiento integral de barrios – Bogotá 2020-2024	180
7582 - Mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal “plan terrazas” Bogotá	1.500
7642 - Implementación de acciones de acupuntura urbana. Bogotá	306
7645 - Recuperación del espacio público para el cuidado	314
7659 - Mejoramiento integral rural y de bordes urbanos en Bogotá.	755
7715 - Mejoramiento de vivienda – modalidad de habitabilidad mediante asignación e implementación de subsidio en Bogotá	1.839
TOTAL	

15. Resumen consolidado anteproyecto de presupuesto 2023

En términos generales, el presupuesto total proyectado para la vigencia fiscal 2023, distribuido por fuentes de financiación de acuerdo con la cuota global indicativa asignada a la entidad, es el siguiente:

Tablas 44. Total, presupuesto cuota global

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2023
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(1) Recursos del Distrito			
		1-100-I052-VA- Aportes Cojardin	1-100-I060-VA- Aportes esquema de aseo	1-200-I021-RB- Plusvalía	1-200-I036-RB-Otros recursos destinación especifica
GASTOS	388.747.797.000	1.626.204.000	954.715.000	654.000	962.167.000
Funcionamiento	25.950.500.000				
Gastos de personal	19.421.375.000				
Adquisición de bienes y servicios	6.528.765.000				
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	360.000				
INVERSIÓN	362.797.297.000	1.626.204.000	954.715.000	654.000	962.167.000
DIRECTA	181.527.951.000			654.000	0
Transferencias corrientes	181.269.346.000	1.626.204.000	954.715.000		962.167.000
TOTAL DETALLE FUENTE	388.747.797.000	1.626.204.000	954.715.000	654.000	962.167.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto
SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2023
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(1) Recursos del Distrito			
		1-100-F001-VA- Recursos distrito	1-100-F039-VA- Crédito	1-100-I019-VA-Otras multas	1-100-I023-VA- Plusvalía
GASTOS	388.747.797.000	135.904.127.000	116.527.000.000	4.665.439.000	1.181.167.000
Funcionamiento	25.950.500.000	25.950.500.000			
Gastos de personal	19.421.375.000	19.421.375.000			
Adquisición de bienes y servicios	6.528.765.000	6.528.765.000			
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	360.000	360.000			
INVERSIÓN	362.797.297.000	109.953.627.000	116.527.000.000	4.665.439.000	1.181.167.000
DIRECTA	181.527.951.000	50.501.092.000	116.527.000.000	4.665.439.000	1.181.167.000
Transferencias corrientes	181.269.346.000	59.452.535.000			
TOTAL DETALLE FUENTE	388.747.797.000	135.904.127.000	116.527.000.000	4.665.439.000	1.181.167.000

Fuente: SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2023
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(1) Recursos del Distrito			
		1-200-1068-RB- MULTAS CONTROL DE VIVIENDA	1-300-1019-REAF- Plusvalía	1-300-1027-REAF- MULTAS CONTROL DE VIVIENDA	1-400-1010-RF-Fondo solidaridad y redistribución de ingresos
GASTOS	388.747.797.000	55.427.000	4.132.320.000	4.464.852.000	3.670.289.000
Funcionamiento	25.950.500.000				
Gastos de personal	19.421.375.000				
Adquisición de bienes y servicios	6.528.765.000				
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	360.000				
INVERSION	362.797.297.000	55.427.000	4.132.320.000	4.464.852.000	3.670.289.000
DIRECTA	181.527.951.000	55.427.000	4.132.320.000	4.464.852.000	
Transferencias corrientes	181.269.346.000				3.670.289.000
TOTAL DETALLE FUENTE	388.747.797.000	55.427.000	4.132.320.000	4.464.852.000	3.670.289.000

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto

SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - DIRECCIÓN DISTRITAL DE PRESUPUESTO
PROGRAMACIÓN - 2023
CUOTA GLOBAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN AGREGADOS
0118-01-SECRETARIA DISTRITAL DEL HÁBITAT
UNIDAD EJECUTORA 01

Pesos \$

Concepto	Total Cuota Asignada	(1) Recursos del Distrito	(2) Transferencias Nación	(2) Transferencias Nación
		TOTAL	2-100-1012-VA-SGP agua potable y saneamiento básico	TOTAL
GASTOS	388.747.797.000	274.144.361.000	114.603.436.000	114.603.436.000
Funcionamiento	25.950.500.000	25.950.500.000		
Gastos de personal	19.421.375.000	19.421.375.000		
Adquisición de bienes y servicios	6.528.765.000	6.528.765.000		
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	360.000	360.000		
INVERSION	362.797.297.000	248.193.861.000	114.603.436.000	114.603.436.000
DIRECTA	181.527.951.000	181.527.951.000		
Transferencias corrientes	181.269.346.000	66.665.910.000	114.603.436.000	114.603.436.000
TOTAL DETALLE FUENTE	388.747.797.000	274.144.361.000	114.603.436.000	114.603.436.000

Fuente: SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA - Dirección Distrital de Presupuesto